

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **20 de SEPTIEMBRE de 2012 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACION DE ACTAS (11 DE MAYO Y 21 DE JUNIO).

Por la Secretaria se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de mayo y 21 de junio de 2012, extraordinaria y urgente, y ordinaria, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

a) Conoce la Corporación del Decreto de fecha 29-8-2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 000001127 LIQUIDACION PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2.011

Analizado los documentos que integran el expediente de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2011 y visto el informe de Intervención de Fondos emitido al respecto, propongo se dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2011, cuyos parámetros más representativos son los siguientes:

- *REMANENTE DE TESORERIA : - 18.707.231,10 € según el siguiente detalle :*

I M P O R T E S			
1.-FONDOS LIQUIDOS (+)		4.570.403,69	
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (+)		7.377.585,61	
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.682.083,40		
(+) DD PRESUPUESTOS CERRADOS	3.681.550,00		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	120.102,88		
(-) COBROS PENDIENTES APLICACION.	106.150,67		
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		26.300.679,51	
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	11.982.943,82		
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	11.982.880,51		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	2.429.950,09		
(-) PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	95.094,91		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+ 2 -3)		-14.352.690,21	

II. SALDOS DUDOSO COBRO		-231.555,48	
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		-4.122.985,41	
IV.-REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I –II –III)			-18.707.231,10

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO : - 4.056.818,95 €**

2.- *Ante la imposibilidad de poder adoptar ninguna de las medidas que establece el artículo. 193 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al ser imposible reducir gastos en el Presupuesto de 2011, por el importe del déficit , ni aprobar el citado presupuesto con superávit por igual importe, ni concertar una operación de crédito , a devolver al finalizar la presente legislatura, por medio del presente se propone la realización de un Plan de Saneamiento para superar la situación deficitaria de la Corporación Municipal”.*

Queda enterada la Corporación.

b) Igualmente conoce la Corporación del Decreto de fecha 31-7-2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 000000993 DELEGACION ALCALDIA, DIAS 1 AL 5 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE, DON ANTONIO RODRIGUEZ GALLARDO.

Habiendo comunicado D. Ignacio Cala Bermúdez la imposibilidad de ejercer las funciones inherentes a la Alcaldía que habían sido delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 985/2012 para los días 1 al 8 de Agosto 2012 ambos inclusive, por el presente RESUELVO:

1.-) *Proceder a la anulación del referido Decreto de Alcaldía núm. 985/2012.*

2.-) *Realizar la delegación de las funciones inherentes a mi cargo de Alcalde en el segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Rodríguez Gallardo, para los días 1 al 5 de Agosto de 2012, ambos inclusive. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del día 6 al 8 de Agosto en D. Ignacio Cala Bermúdez.*

3.-) *Del presente dese cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno”.*

Queda enterada la Corporación.

3 - RATIFICACIONES .-

Por la Secretaría se da lectura al Decreto de fecha 6 de agosto de 2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 000001017 RECURSO REPOSICIÓN DON ISIDORO I ALBARREAL NÚÑEZ Y DOÑA M CARMEN CABEZA CASTILLA CONTRA DOS ACUEROS PLENARIOS DE 6 DE JUNIO DE 2012

Examinado el escrito presentado por Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, D.N.I. número 52.252.791 B y Doña María del Carmen Cabeza Castilla, D.N.I. número 52.255.393 Z como concejales del Grupo Municipal de Asamblea Moronera Alternativa (AMA-Morón) por el que formulan recurso de reposición contra dos acuerdos plenarios de 6 de Junio de 2.012. punto cuarto.- Reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2012 y punto 5: Modificación de créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado.

Visto el informe de Secretaría que señala: “INFORME DE SECRETARÍA

Con fecha 6 de Julio de 2.012, escrito registrado con el número 6490, se interpone por Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez y Doña Carmen Cabeza Castillo como concejales del Grupo Municipal Asamblea Moronera alternativa recurso de reposición contra dos acuerdos plenarios adoptados en sesión extraordinaria de 6 de Junio de 2.012 y referidos a:

“Reconocimiento extrajudicial de 5 facturas aprobadas en sendos Decretos de Alcaldía”

“Modificación de crédito nº 7 del Presupuesto prorrogado de 2.011”

En relación a dicho recurso se emite informe que se basa en los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1.- Constan en el Ayuntamiento las facturas a que se refiere el recurso y que se relacionan en el esquema del siguiente folio para mayor claridad:

Nombre Empresa	Fecha de Entrada	Nº de Registro	Nª y Fecha Factura	Importe Factura	Concepto
Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L.	30/07/2008	8876	Nº 10.051/2008 30/07/2008	21.934,17 €	Obras de Impermeabilización de cubiertas del Centro de Salud de San Francisco y Terraza de la Residencia de Ancianos.

<i>Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L.</i>	10/01/2012	211/1	Nº 63/2010 02/06/2010	17.476,72 €	<i>Obras de Alcantarillado C/ Madre Dolores Márquez y C/ San Antonio</i>
<i>Nietos de Carlos Olmo, S.L.</i>	29/07/2010	9114/1	Nº A 530 01/07/2010	15.056,80 €	<i>Obras de instalación de Casquillos para el posterior anclaje de vallas.</i>
	29/07/2010	9116/1	Nº A 531 01/07/2010	4.517,04 €	
<i>Safer Impermeabilizaciones, S.L.</i>	23/10/2009	13074	Nº FE/09 189 22/10/2009	6.426,30 €	<i>Obras de Impermeabilización canaleta rebosadero en piscina grande y pequeña. (Piscina cubierta)</i>
<i>Estudios y Ejecuciones, S.A.</i>	06/02/2008	602/12	Nº 33/2008 31/01/2008	24.068,76 €	<i>Obras referidas al Modificado del Proyecto básico y ejecución del gimnasio del IES Fuente Nueva</i>

2.- En los expedientes abiertos en relación a dichas facturas constan los siguientes documentos:

Factura Obras de Impermeabilización de cubiertas del Centro de Salud de San Francisco y Terraza de la Residencia de Ancianos. Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L.			
NºDoc.	Nº Folio/s	Denominación del documento	Fecha
1	1-2	<i>Escrito de presentación de Factura de Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L. en el SAC, junto con la copia de la factura 10.051/2008 de 30/07/2008 por importe de 21.934,17 €, con fecha de registro de entrada 30/07/2008 y nº 8876.</i>	30/07/2008
2		<i>Escrito de Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L. de aclaración de la factura, junto con reportaje fotográfico de la obra.</i>	15/03/2012
3		<i>Correo electrónico de respuesta de consulta del Dpto. Informático al de Intervención. Asunto: Rechazada por pagada.</i>	24/04/2012
4		<i>Correo electrónico de S.G. de Estudios Financieros Locales a Intervención. Asunto: Valoración planes ajuste 30/04/12.</i>	27/04/2012
5		<i>Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras de reconocimiento de factura y de su inclusión al procedimiento establecido por el Real Decreto 4/2012 de pago a Proveedores.</i>	20/04/2012
6		<i>Informe Técnico del Arquitecto Municipal, con reportaje fotográfico.</i>	23/04/2012
7		<i>Informe de Secretaría.</i>	24/04/2012

8		Traslado Decreto 2012 00565) "Reconocimiento de Factura núm. 10.010/08, Construcciones Sebastián Fernández, S.L." a Intervención	25/04/2012
9		Traslado Decreto 2012 00565) "Reconocimiento de Factura núm. 10.010/08, Construcciones Sebastián Fernández, S.L." al interesado, de fecha 25/04/2012	27/04/2012
10		Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/04/2012 dirigido a: - Sr. Alcalde – Presidente. - Tte. De Alcalde Delegado de Economía. Con fecha de registro de salida el 08/05/2012 y n° 1594.	08/05/2012

Factura Obras de Alcantarillado C/ Madre Dolores Márquez y C/ San Antonio. Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L.			
NºDoc.	Nº Folio/s	Denominación del documento	Fecha
1		Escrito de presentación de Factura de Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L. en el SAC, junto con la copia de la factura n° 63/2010 de fecha 02/06/2010 por importe de 17.476,72 €, con fecha de registro de entrada 10/01/2012 y n° 211/1	10/01/2012
2		Informe de Intervención de Fondos de fecha 11/01/2012 dirigido al Departamento de Obras y Urbanismo.	11/01/2012
3		Oficio a Aqualia solicitando informe sobre Obras de saneamiento en C/ San Antonio de fecha 18/01/2012.	20/01/2012
4		Informe de Aqualia. Fecha de registro de entrada 07/02/2012 y n° 1204. Asunto: Obras de saneamiento en calle San Antonio.	07/02/2012
5		Informe Técnico del Arquitecto Municipal.	16/02/2012
6		Informe de Intervención de Fondos	20/02/2012
7		Devolución Factura a Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L por no existir procedimiento de contratación ni encargo documental de las obras	21/03/2012
8		Informe de Aqualia. Fecha de registro de entrada 26/03/2012 y n° 2792. Asunto: Obras de saneamiento en calle San Antonio.	26/03/2012
9		Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras de reconocimiento de factura y de su inclusión al procedimiento establecido por el Real Decreto 4/2012 de pago a Proveedores.	20/04/2012
10		Informe de Secretaría.	24/04/2012
11		Traslado Decreto 2012 00563) "Reconocimiento de Factura núm. 60/2010, Construcciones Sebastián Fernández, S.L." a Intervención	25/04/2012
12		Traslado Decreto 2012 00563) "Reconocimiento de Factura núm. 60/2010, Construcciones Sebastián Fernández, S.L." al interesado, de fecha 25/04/2012	27/04/2012

13	<i>Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/04/2012 dirigido a:</i> - Sr. Alcalde – Presidente. - Tte. De Alcalde Delegado de Economía. <i>Con fecha de registro de salida el 08/05/2012 y n° 1594.</i>	08/05/2012
-----------	---	------------

Obras de instalación de Casquillos para el posterior anclaje de vallas. Nietos de Carlos Olmo, S.L.			
N°Doc	N° Folio/s	Denominación del documento	Fecha
1		<i>Factura de Nietos de Carlos Olmo, S.L. n° A 530 de 01/07/2010 por importe de 15.056,80 €. Con fecha de Registro de entrada 29/07/2010 y n° 9114/1.</i>	29/07/2010
2		<i>Factura de Nietos de Carlos Olmo, S.L. n° A 531 de 01/07/2010 por importe de 4.517,04 €. Con fecha de Registro de entrada 29/07/2010 y n° 9116/1.</i>	29/07/2010
3		<i>Escrito de Nietos de Carlos Olmo, S.L explicando los trabajos.</i>	16/04/2012
4		<i>Informe del Arquitecto Técnico Municipal, con reportaje fotográfico.</i>	17/04/2012
5		<i>Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras de reconocimiento de facturas y de su inclusión al procedimiento establecido por el Real Decreto 4/2012 de pago a Proveedores.</i>	20/04/2012
6		<i>Informe del Dpto. de RR.HH.</i>	23/04/2012
7		<i>Informe de Secretaría.</i>	24/04/2012
8		<i>Traslado Decreto 2012 00564) “Reconocimiento de Facturas núm. A-531 y A- 530, Nietos de Carlos Olmo, S.L.” a Intervención</i>	25/04/2012
9		<i>Traslado Decreto 2012 00564) “Reconocimiento de Facturas núm. A-531 y A- 530, Nietos de Carlos Olmo, S.L.” al interesado, de fecha 25/04/2012</i>	27/04/2012
10		<i>Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/04/2012 dirigido a:</i> - Sr. Alcalde – Presidente. - Tte. De Alcalde Delegado de Economía. <i>Con fecha de registro de salida el 08/05/2012 y n° 1595.</i>	08/05/2012

Obras de Impermeabilización canaleta rebosadero en piscina grande y pequeña. (Piscina cubierta) Safer Impermeabilizaciones,S.L.			
N°Doc.	N° Folio/s	Denominación del documento	Fecha

1		<i>Presupuesto de Safer Impermeabilizaciones, S.L.</i>	21/05/2009
2		<i>Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo encargando las reparaciones.</i>	03/06/2009
3		<i>Informe conjunto del Arquitecto y del Arquitecto Técnico Municipal</i>	03/06/2009
4		<i>Informe de Intervención de Fondos</i>	01/07/2009
5		<i>Factura de Safer Impermeabilizaciones, S.L., n° FE/ 09 189 de 22/10/2009 por importe de 6.426,30 €. Con fecha de Registro de entrada 23/10/2009 y n° 13074</i>	23/10/2009
6		<i>Informe de Intervención de Fondos</i>	27/10/2009
7		<i>Informe Técnico del Arquitecto Municipal</i>	06/11/2009
8		<i>Oficio de fecha 13/11/2009 al Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Comunicando problemas de filtraciones en la piscina. Con fecha de registro de salida 17/11/2009 y n° 5026</i>	17/11/2009
9		<i>Escrito de fecha 26/04/2011 de Safer Impermeabilizaciones, S.L. solicitando abono de la factura. Con fecha de Registro de entrada 27/04/2011</i>	27/04/2011
10		<i>Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras de reconocimiento de factura y de su inclusión al procedimiento establecido por el Real Decreto 4/2012 de pago a Proveedores.</i>	20/04/2012
11		<i>Informe de Secretaría.</i>	24/04/2012
12		<i>Traslado Decreto 2012 00562) "Reconocimiento de Facturas núm. FE/09.189, Safer Impermeabilizaciones, S.L." a Intervención</i>	25/04/2012
13		<i>Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/04/2012 dirigido a:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Sr. Alcalde – Presidente. - Tte. De Alcalde Delegado de Economía. <i>Con fecha de registro de salida el 08/05/2012 y n° 1597.</i>	08/05/2012
14		<i>Oficio de fecha 06/07/2012 a Surespic, S.L. de la Interventora Acctal preguntando si por esa empresa se ha abonado algún importe a Safer Impermeabilizaciones, S.L. Con fecha de registro de salida el 10/07/2012 y n° 2517</i>	10/07/2012

Obras referidas al Modificado del Proyecto básico y ejecución del gimnasio del IES Fuente Nueva.			
Estudios y Ejecuciones, S.A.			
N° Doc	N° Folio/s	Denominación del documento	Fecha
1		<i>Dossier de "Ejecución de Obras Gimnasio del Instituto Fuente Nueva" Memoria Justificativa del Modificado de Gimnasio en el IES</i>	

		<i>Fuente Nueva.</i>	
2		<i>Copia de la Factura nº 33/2008 de fecha 31/01/2008 de Estudios y Ejecuciones, S.A. por importe de 24.068,76 €. Con fecha de Registro de entrada 20/01/2012 y nº 602/12</i>	06/02/2008
3		<i>Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Obras de reconocimiento de factura y de su inclusión al procedimiento establecido por el Real Decreto 4/2012 de pago a Proveedores.</i>	20/04/2012
4		<i>Informe de Secretaría.</i>	24/04/2012
5		<i>Traslado Decreto 2012 00558) "Reconocimiento de Factura núm.33/2008, Estudios y Ejecuciones." a Intervención</i>	25/04/2012
6		<i>Traslado Decreto 2012 00558) "Reconocimiento de Factura núm. 33/2008, Estudios y Ejecuciones." al interesado. Con fecha de registro de salida 27/04/2012 y nº 1474</i>	27/04/2012
7		<i>Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/04/2012 dirigido a: - Sr. Alcalde – Presidente. - Tte. De Alcalde Delegado de Economía. Con fecha de registro de salida el 08/05/2012 y nº 1598.</i>	08/05/2012
8		<i>Oficio del Secretario General técnico de la Consejería de educación. Asunto: Reintegro de facturas. Con fecha de Registro de entrada 27/06/2012 y nº 6128.</i>	27/06/2012

3.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno respecto a estos expedientes adoptó los acuerdos contra los que se interponen el recurso de reposición y cuya parte dispositiva dice:

“4 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NÚM. 2/2012-

- 1.- *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las citadas facturas con cargo a la operación de crédito aprobada con fecha 11 de mayo de 2012, para pago a proveedores del Real decreto Ley 4/2012.*
- 2.- *Requerir a la Junta de Andalucía el reintegro de las cantidades correspondientes a la factura número 33/2008 de fecha 31 de enero de 2008, de la empresa Estudios y Ejecuciones S.A. por importe de 24.068,76 €, correspondiente al “Modificado proyecto básico y ejecución del gimnasio del Instituto de Enseñanza Secundaria Fuente Nueva”, factura número FE/09189 de fecha 22 de octubre de 2009 de la empresa SAFER S.L. por importe de 6.426,30 € correspondiente “Trabajos de impermeabilización de canaleta de rebosadero de Piscina cubierta”, y factura número 10.010/08 de 30 de julio de 2008, de la empresa Construcciones y promociones Sebastián Fernández S.L., por importe de 21.934,17 €, correspondiente a “Impermeabilización de cubierta Centro de Salud San Francisco.”*

“5 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 7 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO.-

1.- Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado, por importe de 89.479,29 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
3210-63 Modificado Proyecto gimnasio Fuente Nueva	24.068,76 €
3421-63 Impermeabilización canaleta Piscina Cubierta	6.426,30 €
1550-63 Alcantarillado Madre Dolores Marques y C/ S. Antonio	17.476,22 €
1550-63 Colocación casquillos vallas Semana Santa	19.573,84 €
9203-63 Impermeabilización cubierta Centro Salud S. Francisco	<u>21.934,17 €</u>
<u>TOTAL AUMENTOS..... 89.479,29 €</u>	

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A MAYORES INGRESOS :

91105 Préstamo ICO Pago a proveedores 89.479,29 €

TOTAL MAYORES INGRESOS... 89.479,29 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.”

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Comprobado por los técnicos municipales la efectiva ejecución de las obras a las que se refieren cada uno de los distintos expedientes y comprobado que efectivamente las obras ejecutadas son de competencia municipal y se han llevado a cabo en bienes de propiedad municipal.

2.- Comprobado que no existe expediente de contratación pero sí la efectiva ejecución de las obras en bienes de propiedad municipal, lo que debió obedecer a encargos

verbales por el órgano competente y para evitar que se entable una acción de enriquecimiento injusto por parte de los afectados, el Ayuntamiento mediante el expediente que la ley habilita, aprobó un reconocimiento extrajudicial de créditos para las facturas reseñadas

Teoría del enriquecimiento injusto que la doctrina sintetiza en los siguientes extremos: si un empresario ha ejecutado una prestación a favor de la Administración, este empresario debe cobrar el precio de la prestación aunque no se hayan seguido los procedimientos legalmente establecidos; ya que un defecto formal no puede implicar un perjuicio para el contratista y un enriquecimiento sin causa para la Administración. Por ello, para evitar un procedimiento judicial que normalmente está perdido de antemano, se adoptan acuerdos de reconocimiento extrajudicial, que implican realmente la convalidación de un gasto.

Como ejemplo se transcribe el fundamento jurídico cuarto de la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de Abril de 2.008, que recoge lo señalado en la STS de 21 de marzo de 1.991: “El enriquecimiento sin causa viene a corregir situaciones de total desequilibrio, en relaciones que, carentes de ropaje jurídico, materialmente han existido produciendo beneficios concretos en una de las partes, a costa de la otra. Con ello se originan unos efectos sin causa –enriquecimiento y empobrecimiento- al no venir respaldados por las formas exigidas en el régimen administrativo. Mas estos efectos, sin causa, por la forma, se convierten en determinantes de la causa que los corrige y repara”.

3.- En relación con la improcedencia de incluir la factura “Obras de Alcantarillado C/ Madre Dolores Márquez y C/ San Antonio” de la empresa Construcciones y Promociones Sebastián Fernández, S.L. en el RDL 4/2012 que los recurrentes alegan, señalar que dicha factura se presentó efectivamente en el Registro de Entrada de documentos el día 10 de Enero de 2.012, con lo que no procedería su inclusión en el Real Decreto Ley 4/2.012; pudiéndose reclamar la devolución del importe al Ayuntamiento si hubiese sido abonado, ello sin perjuicio de las acciones que al interesado pudieran corresponder para obtener el pago de la misma.

De todo lo expuesto, a mí parecer, procedería la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez y doña Carmen Cabeza Castilla como concejales del Grupo municipal AMA-Morón contra el acuerdo plenario de 6 de Junio de 2.012 por el que aprueba el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas a que se contrae este informe, con cargo a la operación de crédito aprobada con fecha 11 de mayo de 2012, para pago a proveedores del Real decreto Ley 4/2012. Esta desestimación llevaría aparejada la desestimación del recurso referido a la “Modificación de crédito nº 7” ya que trae su causa exclusivamente en el punto anterior.

Este es el parecer de la informante, que somete a cualquier otra opinión más versada en Derecho.”

En base a lo expuesto RESUELVO:

1.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, D.N.I. número 52.252.791 B y Doña María del Carmen Cabeza Castilla, D.N.I. número 52.255.393 Z como concejales del Grupo Municipal de Asamblea Moronera Alternativa (AMA-Morón) contra dos acuerdos plenarios de 6 de Junio de 2.012. punto cuarto.- Reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2012 y punto 5: Modificación de créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado; en base a las consideraciones arriba expuestas.

2.- Elevar la presente resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

3.- Dar traslado de esta resolución a los interesados con las salvedades legales que procedan”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si bueno, evidentemente nosotros vamos a votar en contra de la ratificación por algo hemos puesto el recurso. Lo que si querríamos saber si concretamente en uno de esos decretos, en una de esas facturas, la del arreglo de la piscina climatizada, si se ha hecho alguna gestión por parte del Equipo de Gobierno para reclamar esa factura bien a la Junta de Andalucía, bien a la empresa que construyó.

Responde el Sr. Cala: Sí se ha mandado una comunicación a la empresa, perdón a la Junta de Andalucía y tanto en el gimnasio como en el tema de la piscina. Y en el gimnasio nos han contestado que no les corresponde, que es una cosa que ha asumido el Ayuntamiento de Morón y de las piscinas no hemos tenido contestación. Pero se ha mandado una comunicación pidiéndolo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y ocho en contra de los Grupos Popular e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez

Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

4 - ACLARACION EN EL ACUERDO DE APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE MORON DE LA FRONTERA EN EL AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR NUM. 4"EL CASTILLO"

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2012, que, transcrito, dice:

“Por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa, D. Ignacio Cala, se da cuenta de la Propuesta efectuada y que, transcrita, dice:

“Con fecha 21-10-2011 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, resolvió: “Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación del PGOU del municipio de Morón de la Frontera (Sevilla), Adaptación Parcial de las NNSS a la LOUA, en el ámbito del PERI núm. 4 “El Castillo”, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 17 de febrero de 2011, para que de conformidad con lo especificado por el art. 33.2d de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se proceda a subsanar las deficiencias señaladas en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta resolución, que consisten en la adopción de las medidas compensatorias, en los términos del artículo 36.2 a 2º de la Ley 7/2002”.

Con fecha 19 de abril de 2012 el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el segundo acuerdo de modificación provisional del documento de Innovación con carácter de Modificación Puntual del PHOU (Adaptación Parcial de las NNSS) en el ámbito del PERI 4 “El Castillo”.

Con esta aprobación se subsana la deficiencia señalada en el Fundamento Cuarto de la Resolución de fecha 21-10-2011 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla y se incluye un pequeño reajuste en la delimitación del PERI núm. 4 “El Castillo”, debido a la conveniencia de incluir la parcela municipal sita en C/. Campana núm. 12 dentro de los límites del PERI núm. 4, mejorando así el acceso al Castillo desde el Barrio de Santa María.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, con fecha 28 de mayo de 2012 remitió escrito de subsanación de deficiencias referente a la aprobación provisional de fecha 19 de abril de 2012 de la Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU (Adaptación Parcial de las NNSS) en el ámbito del PERI 4 “El Castillo”.

Visto el informe del Arquitecto Municipal que concluye que las modificaciones aprobadas en el acuerdo de aprobación provisional de 19 de abril de 2012, no tienen carácter sustancial, ya que supone una pequeña rectificación del límite del PERI que mejora la propuesta y que se refiere a terreno municipal, y por otro lado se proponen nuevas zonas dotacionales, también de carácter municipal y que mejora la calidad urbanística de la zona, se propone al Excmo.

Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la aclaración en el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU de Morón de la Frontera en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior Núm. 4 “El Castillo”, de fecha 19-4-2012, que quedaría redactado como sigue:

- 1) Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del PGOU de Morón de la Frontera en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior núm. 4 “El Castillo”, redactada por el Arquitecto D. Eladio Ferro Montero, no procediendo publicación de exposición pública del documento, dado que la modificación introducida en la aprobación provisional de 19-4-2012 no reviste carácter sustancial en relación con la aprobación inicial de 21-10-2010.*
- 2) Remitir certificado del presente acuerdo junto con tres copias del expediente administrativo completo y cinco copias del documento técnico a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, para su aprobación definitiva, pues si bien el Ayuntamiento tiene asimiladas las competencias del Decreto 77/94 de 5 de abril, conforme a la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía de fecha 15-12-1999 y publicada en el BOJA núm. 11 de 29-1-2000, esta Modificación, al afectar a los sistemas generales, no queda incluida en las competencias delegadas (Artículo 22.1.b del Decreto referido).*

2.- Dar cumplimiento a los acuerdos aquí adoptados”.

Suficientemente debatido el punto, se procede a la votación del mismo.

Por cuatro votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Ortiz Ascanio y Bermúdez Carrascoso; y Sr. Álvarez Gutiérrez), dos en contra del Grupo Municipal Popular (Sres. Angulo Pilar y Ramírez Sierra) y una abstención del Grupo Municipal AMA-Morón (Sr. Albarreal Núñez), se dictamina favorablemente la propuesta transcrita”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, explicar primero que este punto ya fue dictaminado en anteriores Plenos, que por eso viene sin dictamen de la última Comisión Informativa de Urbanismo porque ya estaba dictaminado anteriormente. Y reiterarnos en lo mismo que hemos hecho en los Plenos anteriores donde ha venido este punto y es aprobar aquí el documento de planeamiento necesario, para que una vez que tenga los trámites oportunos en la Consejería ahora de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio y también del Consejo Consultivo de Andalucía, pues que podamos tener ya ese documento de planeamiento aprobado para poder intervenir en lo que es el monumento más importante de Morón de la Frontera, como es el Castillo, el más simbólico de Morón de la Frontera, como es el Castillo de Morón de la Frontera. La aprobación de esto con los

trámites, pues ya reitero que significaría poder intervenir en esa zona tan degradada que tiene Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros en este punto vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en el Pleno anterior, nos vamos a abstener. Ya le trasladamos al portavoz que para que contase con nuestro apoyo necesitábamos aumentar el número de accesos al Castillo. Igual que hicimos en su momento, si nos felicitamos por la recuperación de algunos solares, que antes se cedían a entidades privadas, pero como digo, no es suficiente porque entendemos que se debería de haber aumentado el número de accesos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nosotros en este punto, si bien en la comisión informativa que se celebró nos abstuvimos, y bien ya mantuvimos allí que no estamos totalmente de acuerdo con el informe de los Arquitectos, en el sentido de que las modificaciones algunas si nos parecen sustanciales. Pero en este caso, bueno pues el Equipo de Gobierno nos ha pedido el apoyo para poder sacar este Plan adelante y nosotros vamos a votar a favor. Creemos que ya es el momento de que se salga de este atasco en el que se ha metido este PERI. Y, bueno, fundamentalmente nosotros solo una de las cosas que le dijimos al Equipo de Gobierno que queríamos que se hicieran unas comunicaciones puntuales a vecinos que antes estaban afectados por el PERI y ahora no lo van a estar, y bueno, también que en el futuro todos los proyectos que, o por lo menos los primeros proyectos que vayan viniendo de recuperación de las laderas del Castillo, que ya, si por fin sale adelante, van a poder ser ejecutados proyectos de este tipo, pues tengan la máxima mano de obra posible y el menos gasto en materiales. Estamos en un momento en que es imprescindible la generación de trabajo y, por tanto, por eso es el motivo fundamental, por eso y porque vemos que hay locales importantes como el tema de la Asociación de vecinos que ya de una vez por todas se le da una solución definitiva. Nosotros en este caso el Equipo de Gobierno nos ha pedido apoyo y nosotros se lo damos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, buenas tardes, muchas gracias. El partido popular va a votar en contra, como viene siendo ya, cada vez que ha venido este punto a Pleno a Comisión informativa, va a votar en contra de esta modificación, puesto que con ella la anterior legislatura en el espacio del Castillo se le cedió por parte del anterior Equipo de Gobierno, por parte del partido popular, se le cedió una parcela de terreno a un importantísimo colectivo de Morón, como es la Hermandad del Rocío, para que en esa parcela de terreno construyeran la Casa Hermandad que ellos tienen previsto construir, y

continuaran desarrollando la labor social que hasta ahora vienen desarrollando con magníficos resultados. Con esta modificación desaparece esa cesión, se les quita esa parcela de terreno y, por tanto, el partido popular va a votar en contra de esta modificación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra la moción.

Interviene el Sr. Cala: Sí. La verdad es que este Equipo de Gobierno y este Concejales en concreto ha intentado recoger desde que fue devuelto por el Consejo Consultivo el PERI del Castillo, intentar de recoger la sensibilidad de los distintos grupos municipales, pero claro, es complicado, ha sido muy complicado recoger todas las sensibilidades de los distintos grupos. Para empezar la del partido popular porque uno de los motivos por los cuales el Consejo Consultivo rechaza la aprobación de este PERI es, precisamente, porque un espacio que es uno de los accesos que va a tener esta zona del Castillo pues se quedaba disminuido por la cesión en la calle Campana de uno de los dos solares que hay en la calle Campana, que el propio estudio de detalle que se ha realizado para intervenir en el cerro del Castillo reconocía como uno de los accesos principales a esta zona. Por lo tanto, uno de los motivos por los cuales nos rechazaron esto no íbamos a cometer el error de nuevo de incorporarlo para que de nuevo venga devuelto del Consejo Consultivo. Luego, izquierda unida, es cierto que planteó ampliar el ámbito de actuación, pero era incorporar un solar que nunca ha estado en el ámbito de actuación de, o nunca se ha contemplado como un acceso al Castillo y que era un terreno de un particular, al cual pues lo metíamos en un pequeño embrollo, porque a partir de ahora tendríamos que negociar con ese particular la adquisición de ese terreno o la permuta y durante el tiempo que dure el transcurso de la aprobación de todo esto y de la intervención que tengamos que hacer en el Castillo pues ese terreno estaría prácticamente hipotecado porque no es propiedad municipal, es propiedad de un particular, con el cual lo podíamos meter en una situación un poco embarazosa al calificarle como de parque un solar que ahora mismo es residencial ¿no? Entonces creemos y esperamos que esta delimitación que se hace del PERI del Castillo tenga ya definitivamente la aprobación del Consejo Consultivo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo:

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez García, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la aclaración en el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU de Morón de la Frontera en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior Núm. 4 “El Castillo”, de fecha 19-4-2012, que quedaría redactado como sigue:

- 1) Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del PGOU de Morón de la Frontera en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior núm. 4 “El Castillo”, redactada por el Arquitecto D. Eladio Ferro Montero, no procediendo publicación de exposición pública del documento, dado que la modificación introducida en la aprobación provisional de 19-4-2012 no reviste carácter sustancial en relación con la aprobación inicial de 21-10-2010.
- 2) Remitir certificado del presente acuerdo junto con tres copias del expediente administrativo completo y cinco copias del documento técnico a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, para su aprobación definitiva, pues si bien el Ayuntamiento tiene asimiladas las competencias del Decreto 77/94 de 5 de abril, conforme a la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía de fecha 15-12-1999 y publicada en el BOJA núm. 11 de 29-1-2000, esta Modificación, al afectar a los sistemas generales, no queda incluida en las competencias delegadas (Artículo 22.1.b del Decreto referido).

2.- Dar cumplimiento a los acuerdos aquí adoptados y comunicar a los afectados el presente acuerdo.

5 - RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE CONCESION DE GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y seguridad de fecha 6 de septiembre de 2012, relativo a declarar desierto el Concurso para la Gestión del Servicio Municipal de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, al no haberse presentado ofertas en el plazo señalado.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones? Pasamos a ...

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, sí un momento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bueno nosotros en este tema imaginamos que lo único que se está tratando en el punto es dejar el concurso desierto ¿no? No queremos de todas maneras dejar pasar el momento para decir lo que ya hemos dicho otras veces que creemos que es el momento de volverse a plantear el hacer público este servicio, el que el Ayuntamiento de Morón, por lo menos, por lo menos, estudie, haga un estudio económico de la posibilidad de rescatar el servicio, y nosotros proponemos directamente que sea a través de la empresa pública, que ya tiene el Ayuntamiento de Morón, que es Altos del Sur. Por qué vemos que debe ser la empresa Altos del Sur, porque mucho nos tememos que por la línea en que van las legislaciones que están viniendo de Madrid, bueno pues el próximo frente de ataque van a ser precisamente algunas empresas públicas de muchos organismos. Entonces creemos que es el momento, precisamente para dotar a esa empresa de un contenido importante, como es la gestión en este caso de los residuos y de la basura, y pedimos al Equipo de Gobierno que, al menos, estudie esa posibilidad y que la debatamos en comisiones.

Responde el Sr. Cala: Si, decir que una vez que el pliego se queda desierto, la licitación se queda desierta. Ahora mismo el Equipo de Gobierno está estudiando tres posibilidades: recuperar el servicio, una de ellas, la segunda negociar con una empresa mejores condiciones de las que tenemos ahora mismo, si es posible, ya directamente con alguna empresa y luego ver qué fórmula sería la mejor para la adjudicación del servicio, y una tercera, que hay una oferta por ahí, o un principio, una propuesta por parte de la mancomunidad de Campiña 2000 de mancomunar con distintos Ayuntamientos el servicio de recogida de basura, es otra de las posibilidades que están encima de la mesa ahora mismo y las tres se están valorando por parte del Equipo de Gobierno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar desierto el Concurso para la Gestión del Servicio Municipal de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras.

6 - APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 7-9-2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia, Control y Protección de Animales de compañía y potencialmente peligrosos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Por un lado, ya era un compromiso que adquirimos e raíz de una moción del partido popular más reciente, y una que había de la anterior legislatura del partido socialista, la cual se instaba al Ayuntamiento Pleno a aprobar una Ordenanza de estas características. Pues bien, después de su elaboración, ha pasado por el filtro técnico tanto del Técnico de Medio Ambiente, como de la secretaría de este Ayuntamiento. Y hoy traemos un texto que lo que pretende es dotar de un instrumento normativo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, para intervenir en aquellas situaciones que puedan atentar contra la salubridad, la tranquilidad, la seguridad de los ciudadanos en Morón de la Frontera. En la Ordenanza que regulará la tenencia, control y protección de animales y que lo cierto es que, ante la proliferación que hay en esta nueva sociedad que tenemos de la proliferación de animales domésticos, pues es necesario este tipo de Ordenanzas para, ya digo, mejorar la convivencia ciudadana entre todos, y también que sirva como protección hacia los propios animales, porque se regula tanto cómo las personas conviven con estos animales, como la situación en la que estos animales tienen en los domicilios, establecimientos comerciales o establecimientos industriales donde hay este tipo de animales ¿no? Simplemente reiterar que se trata de dotar al Ayuntamiento de una norma que regule esta tenencia de animales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte de izquierda unida, como ya hicimos en la comisión vamos a votar a favor de este punto. Pero si nos gustaría decir que, a la vez que se aprueba esta Ordenanza, sería bueno que por parte del Ayuntamiento venga acompañado de algunas actuaciones que facilite la labor a los dueños de los animales ¿no? Como, por ejemplo, puede ser la construcción de terrarios en los parques de nuestra ciudad, y habilitar zonas especialmente para ellos que también nos las reclaman los dueños de los animales. Como digo, vamos votar a favor, pero también exigimos al Ayuntamiento que haga un esfuerzo para facilitarles, como digo, la labor a quien tiene este tipo de animales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Verá, nuestro grupo, para nuestro grupo está bien porque es necesario que contemos con esta Ordenanza Municipal sobre tenencias de animales, que hoy se somete aquí a aprobación inicial. Pero confiamos que hasta que se produzca la aprobación definitiva sean modificadas algunas de las partes de esta Ordenanza. Por citar algunos detalles que en nuestra opinión deberían ser modificados, en el artículo 9, el que se refiere a las prohibiciones expresas, creemos que debe modificarse concretamente lo siguiente: entre lo que en el punto 13 de ese mismo artículo se establece cuando dice que *“los perros en la vía pública deberán ir conducidos con correa”* y en el punto 4 que también dice que *“deberán estar conducidos por correa”*

cuando se encuentren en zonas de parques y jardines”, se plantea un problema, ¿dónde van a poder correr los animales y hacer el ejercicio que necesitan?, si además en Morón no hay espacios destinados al efecto. Por otra parte, ¿qué van a hacer los dueños?, ¿qué van a hacer los dueños de los animales cuando en ningún sitio pueden estar sueltos? Por otro lado, el punto cuarto, digo que por otro lado en el punto cuarto de este artículo 9 se dice que *“en la zona de parques y jardines estos animales deberán ir provistos de bozal”*. Nosotros creemos que en este punto habría que añadirle la misma coletilla que luego se añade en el punto 13, para que diga, para que quede que *“irán provistos de bozal cuando el tamaño y la agresividad del animal así lo aconsejen”*. Porque lo contrario, sino se incluye este matiz, se puede dar la situación, bueno que se va a dar seguro la situación de que va a haber que llevar con bozal perritos chiquititos y que, en absoluto son agresivos, sino totalmente indefensos. A parte, sin perjuicio del perjuicio que le ocasionará a ciertas razas que tienen que llevar la boca libre para que puedan respirar con normalidad. Vamos a ver, esto son algunos de los ejemplos que creemos que deben modificarse, incluirse en estas Ordenanzas y que si son atendidos de cara a la modificación, a la aprobación final, definitiva, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en dar nuestro voto a favorable, pero mientras tanto a esta aprobación inicial vamos a mostrarnos absteniéndonos. Y, finalmente, señalar que en Morón tenemos la necesidad de habilitar un espacio para el esparcimiento de los animales de compañía, un lugar apropiado como existen en otras localidades y que sus dueños, para que los dueños de los perros y los perros puedan estar libremente sin perturbar la tranquilidad del resto de ciudadanos. Así nos lo han trasladado personas, dueños de perros, para que en este Pleno lo expongamos, y así lo hemos expuesto nosotros.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Como bien ha dicho el portavoz del PSOE, esta Ordenanza viene a raíz de una propuesta del partido popular y, en consecuencia, vamos a votarla a favor. Con el ruego, eso si, que en la medida que resulte posible, se le de difusión a la aprobación de esta Ordenanza a los vecinos de Morón, propietarios de perros muchos de ellos que tienen interés en conocerlo y que se le de la posibilidad de presentar alegaciones, si así lo desean.

Responde el Sr. Cala: Si, efectivamente, la cuestión era aprobar hoy un texto que nos permita ya ponerlo a exposición pública y recogerá todas aquellas aportaciones que se hagan tanto de los grupos, porque no se haya hecho en el periodo de las comisiones informativas, como de los ciudadanos. Entonces, estamos abiertos, una vez que se trae un punto de este tipo, a cualquier aportación y a estudiarla y a traerla aquí en aprobación definitiva. Porque ahora, una vez que la aprobación provisional, la de hoy inicial, todavía queda un procedimiento para poder incorporar mejoras a la Ordenanza.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia, Control y Protección de Animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, ordenándose la publicación íntegra de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

7 - APROBACION MODIFICACION DE CREDITO NUM. 10 PRESUPUESTO PRORROGADO 2010.

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 6 de septiembre de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Créditos núm. 10 del presupuesto prorrogado, por importe de 27.038,59 €, motivado por la dotación de crédito a la aplicación presupuestaria para los trabajos de adecuación de la instalación eléctrica para el suministro de energía eléctrica al recinto ferial.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, la intervención es la misma para este punto y para el siguiente. Es simplemente explicar que nos hemos encontrado con un problema a la hora de la organización de la feria de este año, problema que ya venía de atrás y que es necesario realizar unas reformas en las estaciones de transformación que dan servicios tanto al parque de atracciones de feria, como a las casetas, la parte de las casetas. Y era requisito imprescindible por parte de Endesa que hubiese un compromiso firme por parte del Ayuntamiento de solucionar ese problema. Según parece es el Ayuntamiento de Morón, y muy pocos más en la provincia de Sevilla los que seguimos manteniendo

instalaciones propias, elementos propios del Ayuntamiento dentro de casetas de transformación. Lo que nos obliga cuando llega la feria a contratar servicios de mantenimiento especializados para el cuidado y el mantenimiento de esos equipos que tenemos durante los días de feria dentro de las casetas de transformación. Conseguimos para esta feria evitar tener que hacer esas inversiones, una inversión que ronda los 27.000 €, pero si tenemos que, para solucionar el problema, acometer esta reforma de las casetas de transformación, que ya digo es un presupuesto de 27.000 €, que tendríamos que abonar en distintas fases, mediante un convenio con Endesa Distribución, y que debería estar concluido para la feria de septiembre de 2013.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, el grupo AMA ya lo dijimos en la comisión y lo queremos decir aquí públicamente que la verdad es que no entendemos como un proyecto que se hizo con los fondos FEEYSL, con el famoso Plan E, de arreglo de todo el recinto ferial que costó una burrada de dinero no acometió ese problema, que era un problema que era justo como acaba de explicar el portavoz del Equipo de Gobierno, justo un problema que afectaba al recinto ferial, a la feria, ¿no? Y bueno, la verdad que no lo entendemos y seguimos sin tener claro también las partidas por las cuales se cogen para poder hacer esta modificación de créditos. Nosotros vamos a abstenernos en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bien buenas tardes, el partido popular va a votar a favor de la modificación de crédito y bueno aclarar, única y exclusivamente, que bueno que los técnicos han dicho que la petición de Sevillana vino posterior al proyecto que se realizó de los fondos FEEYSL, lo digo porque bueno para que no se mezcle una cosa con la otra. Simplemente esa es la cuestión, Endesa sacó unas condiciones a posteriori de hecho el proyecto y por eso no se solucionó en su momento, entendemos nosotros, porque yo creo que los técnicos no habrían dejado eso de lado por que sí, porque ellos quisieran, sino simplemente por esa cuestión. Por tanto vamos a aprobar a favor, vamos a votar a favor de la modificación de crédito.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno

acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 10 del Presupuesto prorrogado, por importe de 27.038,59 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1552-63105 Trabajos instalación eléctrica recinto ferial	<u>27.038,59 €</u>
TOTAL AUMENTOS	<u>27.038,59 €</u>

El aumento del gasto se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

1510-63250 Paviment.calles Río Tormes, Eresma	17.764,19 €
1640-63020 2ª fase Ampliación Cerram. Cementerio Municipal	5.731,92 €
1510-63030 Mano Obra PFEA-2010 Obras Varias	85,90 €
1510-63031 Mano Obra PFEA-2010 C/ Puerto Martín	<u>3.456,58 €</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS	27.038,59 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

8 - CAMBIO FINALIDAD DE INVERSIONES.-

Por el Secretario Acctal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía de fecha 6 de septiembre de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a un cambio de finalidad de inversiones a fin de dotar de financiación a la aportación municipal de las obras de “Adecuación de la instalación eléctrica para el suministro de energía eléctrica al recinto feria”, que asciende a 27.038,59 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Cala: Ya digo que este tiene relación con el anterior, ya que lo que hacemos es coger de unas partidas que ahora mismo eran sobrantes por obras no realizadas en el 2010, y con cargo al PFEA del 2010 y coger esos sobrantes y destinarlos a esta inversión.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones de la oposición?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Destinar la financiación disponible correspondiente la Aportación municipal de obras no ejecutadas de Inversiones de ejercicios anteriores financiadas con cargo a operaciones de créditos concertadas, con entidades financieras según el siguiente detalle y desglose que constan en el expediente :

NUEVA FINALIDAD	ANTIGUA FINALIDAD	IMPORTE
Trabajos Instalación eléctrica recinto ferial	Pavimentación C/Río Tormes, Eresma etc.	17.764,19€
Trabajos Instalación eléctrica recinto ferial	2ª fase cerramiento Cementerio Municipal.	5.731,92 €
Trabajos Instalación eléctrica recinto ferial	Mano Obra PFEA-2010 Obras Varias	85,90 €
Trabajos Instalación eléctrica recinto ferial	Mano Obra PFEA-2010 C/ Puerto Martín	3.456,58 €

9 - MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES PRECIOS PUBLICOS SERVICIOS CULTURALES Y CESION INSTALACIONES CULTURA..-

Se retira el punto del Orden del Día.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, ELIMINACION DE UNA DEDICACION EXCLUSIVA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, ASI COMO DEL CARGO DE ASESOR DEL ALCALDE.

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“La gravísima situación económica que vivimos en este país, acentuada por las erróneas decisiones políticas de los distintos gobiernos desde el inicio de la crisis, está llevando a la ciudadanía a sufrir fuertes recortes en sus condiciones de vida.

Asisten atónitos los ciudadanos, y muy especialmente los de las clases populares, a un escenario social con una creciente merma en su nivel económico y poder adquisitivo que está provocando en muchas familias situaciones de extrema necesidad y pobreza: bajada de sueldos, pérdida de puestos de trabajo, deterioro de las condiciones laborales, exigencia de requisitos excesivos para la percepción de prestaciones públicas, etc. Y, en estas circunstancias, no entiende la ciudadanía que el pago de la crisis recaiga siempre sobre los mismos, a la vez que comprueban que la “clase política”, en general no realiza los esfuerzos suficientes de ahorro.

En este contexto, y porque deben ser los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad, muchos son los ayuntamientos que han adoptado medidas de ahorro en sus presupuestos mediante la bajada de sueldos y asignaciones de sus cargos electos.

Por citar el caso de una localidad cercana, en Marchena, el único miembro de la Corporación que seguía cobrando la dedicación exclusiva por el desempeño de su cargo esa su Alcalde, del PSOE, y en un gesto que le honra, el pasado mes de julio hizo pública su decisión de renunciar a su dedicación exclusiva y reincorporarse a su puesto de trabajo como Profesor de Secundaria.

Situándonos en nuestro Ayuntamiento, el grupo municipal AMA-Morón proponente de esta moción renunció desde el primer momento a la dedicación exclusiva que se le asignó, sin que tal decisión haya mermado el nivel de implicación y calidad en el ejercicio de la función de Concejal de sus integrantes. La renuncia de este grupo municipal a cobrar dedicación exclusiva no ha sido inconveniente para ejercer su labor de oposición con el mismo empeño y dedicación que si uno de sus concejales percibiera la remuneración por tal exclusiva. Esta renuncia de AMA-Morón ha supuesto un ahorro, hasta la fecha, de 52.900 € (incluido septiembre de 2012) para las arcas municipales.

En ese sentido, sería deseable que la misma actitud y esfuerzo se hiciera patente en todos los grupos presentes en el Pleno del Ayuntamiento, de tal modo que los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida tuvieran igualmente el gesto de renunciar a la

dedicación exclusiva que tienen asignada, el Grupo del Partido Socialista Obrero Español renunciara definitivamente a una de las cinco que actualmente tiene asignadas y nuestro grupo de AMA-Morón renunciaría también definitivamente a la suya.

Por otra parte, muchas son las Administraciones Públicas de esta país (locales, autonómicas y estatales) que están adelgazando su número de puestos de asesores y profesionales, funciones que son asumidas -en buena lógica- por el personal de sus plantillas.

En el caso del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, existe la figura del Asesor del Alcalde. Cargo que ni ha sido elegido por los ciudadanos, ni se ha obtenido mediante ningún procedimiento que siga los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Por ello, y porque tiene un coste de 41.500 € anuales, -en nuestra opinión- podría prescindirse de ese puesto sin poner en peligro el ejercicio de la función de alcaldía, disponiendo en todo caso el Presidente de la Corporación de personal cualificado en el Ayuntamiento, y que forma parte de su Relación de Puestos de Trabajo, para aquellas ocasiones en que necesitase de su asesoramiento jurídico, urbanístico, financiero, etc., así como del resto de miembros de su grupo municipal para su asesoramiento político.

En total, las medidas que proponemos supondrían un ahorro de 47.500 € hasta final de 2012 y un ahorro de 207.500 euros anuales en los Presupuestos municipales a partir de 2012 (41.500 €/año por la supresión del Asesor y 41.500 €/año por cada una de las 4 dedicaciones exclusivas suprimidas).

La liquidación del Presupuesto municipal de 2011 arroja una cifra negativa de más de cuatro millones de euros. Opina el Delegado de Hacienda que “este resultado viene a agravar más aún la situación del Ayuntamiento”, a la vez que ha anunciado la inminencia de que por parte del OPAEF se imponga “un duro plan de saneamiento que, sin duda, va a marcar los Presupuestos de 2012 y los años venideros”. En consecuencia, resultados económicos gravísimos y perspectivas presupuestarias nada alentadoras que vendrán a incidir en nuevas exigencias de austeridad y sacrificio a los ciudadanos en un contexto de asfixia a los mismos de siempre. No podemos olvidarnos de la subida de impuestos municipales, del incremento de los precios por servicios municipales y del Plan de Ajuste aprobado en marzo y cuyos efectos negativos sufrirá la ciudadanía de Morón durante los próximos diez años.

Con las medidas que proponemos en esta moción se podría ahorrar hasta 550.000 € en lo que resta de legislatura, que bien pueden servir para aplicar políticas municipales que favorezca a personas y familias sin recursos de Morón.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Reducir el número de dedicaciones exclusivas de esta Corporación a cuatro, eliminando una por cada Grupo Municipal.

SEGUNDO. Eliminar el puesto de Asesor de Alcaldía.

TERCERO. Hacer efectivo los acuerdos anteriores desde el 1 de octubre de 2012.

CUARTO. Dedicar el ahorro producido por las medidas anteriores a políticas municipales que favorezcan a las personas sin recursos de Morón de la Frontera”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Si, buenas noche. Desde AMA Morón presentamos esta moción porque la situación económica que se está viviendo en el país, las decisiones tan equivocadas que están tomando los políticos a nivel general y creemos que también, a veces, a nivel local, pues nos llevan a entender que es la ciudadanía quien está sufriendo la crisis, que son las clases sociales más populares las que deben soportar la carga de la subida de impuestos, los recortes y todo este rosario de carencias, que por desgracia, y digo por desgracia, tememos que nos van a seguir sobreviniendo. Ante este panorama, los ciudadanos se quedan atónitos y sorprendidos cuando ven que la clase política es la que menos recortes sufre, es la que mejor vive, es la que tiene los ingresos asegurados y son los trabajadores los que, por desgracia, tienen que pagar la crisis en la que desde luego ellos no nos han metido. En la crisis nos han metido las malas gestiones políticas, las malas decisiones, y por eso entendemos que hace falta ya, desde este Ayuntamiento que es nuestro ámbito de acción, nuestro ámbito de intervención, empezar a dar lecciones, a dar lecciones de ética y de moralidad a la ciudadanía, porque entendemos que somos nosotros quienes desde nuestro comportamiento y desde nuestra actitud debemos ser corresponsables con la actitud que viven los ciudadanos. Y deberíamos tomar ejemplo de otros municipios, como en la localidad cercana de Marchena, que no me voy yo a municipios de Madrid, ni de Barcelona, donde la única persona que tenía la dedicación exclusiva que era el Alcalde, un Alcalde socialista se ha incorporado a su puesto de trabajo y no causa ningún gasto a las arcas municipales. La única persona que en el Ayuntamiento de Marchena tenía una dedicación exclusiva, con lo cual el Ayuntamiento de Marchena se está gestionando con el trabajo de las personas que, comprometidas con su filiación política, hacen de la política un servicio y no un uso. Situándonos entonces en nuestro Ayuntamiento, tengo que decirles y recordarles a los presentes y a los que nos están escuchando en los medios de comunicación, que este grupo municipal no ha asumido, ni ha ejercido su derecho a la dedicación exclusiva, con esto hemos ahorrado a las arcas municipales 52.900 €, incluido este mes de septiembre. Con lo cual, se demuestra por la vía de los hechos qué política se puede hacer, que en la oposición uno no tiene responsabilidad de gobierno, con lo cual no tiene que asumir responsabilidades directas con la ciudadanía, y, si bien, nosotros somos comprensibles y entendemos que hacen faltan algunas dedicaciones en este Ayuntamiento por el montante de cuestiones y de problemas que hay que abordar todos los días, entendemos que los grupos de la oposición no son los más indicados para acogerse a las dedicaciones exclusivas.

Por otro lado, también entendemos que la figura, que en su día, de asesor del Alcalde, que en su día se inventó José Párraga, para cubrir un puesto de trabajo de una persona afín al partido socialista, se ha ido repitiendo ese cargo de confianza, que entendemos que ya está suficientemente cubierto por la figura del secretario de Alcaldía, y que puede estar asimismo cubierto por un montón de profesionales y asesores que hay en este Ayuntamiento en todas las áreas, de profesionales muy bien titulados y muy bien dotados para el ejercicio de sus tareas, con lo cual entendíamos que ese puesto de responsabilidad también se podía prescindir de él, porque al cabo de los años es un dinero curioso y nos cuesta 41.500 € anuales. En total las medidas que proponemos supondrían un ahorro de 47.500 € solo hasta final de 2012, y un ahorro de 207.500 € en los Presupuestos Municipales a partir de 2013, ahorrando eso si la figura del asesor y las cuatro dedicaciones exclusivas suprimidas. Del mismo modo que he dicho que AMA Morón no ha hecho uso de su dedicación exclusiva, del mismo modo tenemos que decir que el Equipo de Gobierno ya de hecho no está haciendo uso de la dedicación exclusiva del Alcalde que está en Diputación, con lo cual sería regular ahora mismo lo que hay y que desde los grupos de la oposición se renunciara a las dedicaciones exclusivas por el montante que supondría de 550.000 €, así como la figura del asesor, porque entendemos que la situación económica que viven los ciudadanos y las ciudadanas de Morón es bastante precaria en muchos casos, que tenemos que dar ejemplo, que tenemos que dar ejemplo y que la ciudadanía está ansiosa de gestos por parte de la clase política, de los que adolece, porque parece que nos preocupamos de otros menesteres y no estamos en contacto directo con los problemas y con la realidad que viven los ciudadanos y solo con buscar la comodidad para nuestro bolsillo durante cuatro años que no nos obliga a esforzarnos y a trabajar. Nosotros, por la vía de los hechos, demostramos que se puede hacer oposición, que no es necesario cobrar de las arcas municipales para hacerla y que por eso reclamamos a este Ayuntamiento que asuma estas propuestas, que dé, que dé lecciones o clases de categoría política a la ciudadanía, y que con esos 550.000 € se puedan hacer políticas que favorezcan el empleo y que puedan asistir a tantas familias que están viviendo situaciones críticas y desesperadas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien bueno, nuevamente AMA nos trae una moción copiada, como ya viene siendo costumbre en este grupo municipal. En este caso no copia a izquierda unida, sino a quien copia es a Morilla, ¿no?, que ya en la legislatura anterior pues aplicó esta moción y la llevó a la practica sin ni siquiera pasarla por Pleno. Parece que está claro que Carmen Cabeza que ha defendido la moción y el grupo AMA echa de menos los métodos de Morilla. Ha hecho mucho uso la Sra. Carmen Cabeza de la clase política, cuando tenga tiempo que nos lo explique, porque yo solo entiendo dos clases: la clase trabajadora y la clase de quien lo explota. Como digo, pretenden estos señores volver a los tiempos de Morilla, a aquellos momentos en los que solo podían participar en política quienes estuviesen un alto nivel de ingresos o tiempo libre, y ya sabemos las posiciones que suelen defender quienes ocupan estos puestos en la sociedad.

Están vetando, o pretenden vetar, la posibilidad de aquel trabajador que con unas condiciones laborales desfavorables, sobretodo en cuanto a tiempo, que suele ocurrir mucho, pues pueda llegar a ser un representante de los trabajadores. Como digo, y no me cansaré de repetir, el hecho de las liberaciones son una conquista de los trabajadores que conseguimos arrancar a la derecha y que parece ser que hoy tenemos que defendernos de esta izquierda que dice AMA que es, no lo entiendo. No nos sorprende, como digo, que la derecha haga uso de esos mensajes, aquí vemos a Cospedal como deja sin sueldo a los Diputados Autonómicos, y así un rosario de medidas donde se pretende desprestigiar a todo aquel que pretende desde su trabajo orientar la sociedad y orientar la economía de este país hacia un sitio o hacia otro. Como digo, no nos sorprende que lo haga la derecha y cada vez nos sorprende menos que lo hagan los señores del AMA. Al parecer están preocupados por crear empleo, bueno curiosamente decir una anécdota, una anécdota y es que si los señores del AMA, algunos de ellos, se liberaran pues dejarían una plaza vacante en su respectivo trabajo que podría ocupar otro trabajador, no estamos hablando de, realmente ahí tiene una fácil creación de empleo. ¿Qué es lo que ocurre?, que a lo mejor trabajar en este Ayuntamiento requiere más horas, requiere más compromiso y probablemente menos sueldo, y eso a lo mejor es lo que les pesa a estos señores. Con respecto, cuando habla de la seguridad del salario de los trabajadores del Ayuntamiento, porque en este caso yo me considero uno de ellos, a lo mejor es que es muy probable que estén más seguros, conociendo la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, estén más seguros de su sueldo en sus respectivos trabajos que trabajando en este Ayuntamiento. Bueno, y no solo decir que tenemos esta conquista con respecto a las liberaciones, sino que también tenemos otra serie de conquistas, también tenemos un despacho que cuesta un dinero, tenemos un teléfono, tenemos un fax, tenemos un ordenador, impresora, tenemos acceso a internet, todo esto cuesta dinero, no nos sorprendería que en breve también presentarais mociones para eliminar estas conquistas. Además de eso, no lo ha comentado, también tenemos los grupos políticos un secretario, un secretario del que ellos disfrutan y hacen uso, esa liberación se les ha olvidado, parece que como ellos la utilizan pues resulta que no hablan de ella, también hay una asignación a los grupos municipales que ellos también perciben, también existe, también se cobra por las comisiones a las que asistimos, que los liberados, los que están liberados no reciben y ellos si reciben, y también se les ha olvidado hablar de lo que se cobra por asistir a Pleno, que los liberados no cobran y que ellos si cobran. Me voy a centrar un poco en la figura del secretario, que parece ser que es la única figura que ellos consideran oportuna. Curiosamente no proponen eliminar, pongamos la figura del secretario, por nuestra parte tampoco contaría con nuestro apoyo por supuesto, ellos están muy empeñados en eliminar la figura del concejal, curiosamente el enlace más cercano entre el vecino y el Ayuntamiento, precisamente el que tiene la posibilidad de control sobre el Equipo de Gobierno, es decir, que aquí no estamos para estar sentados en el despacho, estamos para trabajar y así lo demostramos, y son los ciudadanos los que ven ese trabajo y lo reflejan a la hora de votar. Como digo, esta intención, esta intención de los señores de AMA, pues no nos puede recordar mas que a la política de el gobierno de Morilla de la legislatura anterior, que parece ser que algunos echan de menos. Y por qué proponen

eliminar la figura del concejal, en lugar de la figura del secretario, porque no presentan una moción diciendo bueno vamos a eliminar al secretario, están acaso defendiendo el sueldo de su secretaria, la hija del concejal, que está aquí a mi izquierda. Y, curiosamente, tenemos que recordar que esta señorita traicionó a sus votantes y renunció a la plaza de concejal, porque evidentemente cuando aquí en este grupo municipal de AMA se produjo una baja de lo que era su portavoz, en cuestión de horas, pues resulta que esta mujer era la concejal, ¿por qué no admitió? por qué no, podemos decir, la confianza que le demostraron sus votantes para que estuviera aquí sentada y defendiendo sus posturas ¿por qué la abandonó? ¿por qué los traicionó? Y que conste que quiero que quede bien claro que yo no critico el salario que cobra, que el salario entiendo que es fruto de su trabajo, sino la demagogia y la contradicción que defienden estos señores. En definitiva, yo creo que en vez de llamar a esta moción eliminación de una dedicación exclusiva para cada uno de los grupos municipales, le vendría mejor otro título, que no es otro que decir: "echo de menos los métodos de Morilla, yo estoy muy cómodo en mi puesto de trabajo, cortémosle la cabeza a la oposición".

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular tampoco va a apoyar la moción, porque bueno nos encontramos ante una moción que, una vez mas, nos muestra la línea demagógica con la que AMA entra en este Ayuntamiento y que va a seguir practicando, estoy convencido, durante toda la legislatura, con el único fin de ganar votos, porque bueno hoy en día tal y como están las circunstancias la sociedad está muy sensible a estos temas. Y es que esta moción, como digo, se presenta en una situación de crisis económica donde muchas personas lo están pasando muy mal, y desde luego está presentada con la intención de querer aprovechar de esa situación de necesidad para devaluar la imagen de los que estamos aquí sentados y sacar rentabilidad política. Y me extraña que presente esta moción y después quiera usted presentar la que viene posteriormente y dejar en paro también a muchas personas que están hoy aquí en este Pleno, dejar en paro a muchas personas que están aquí en este Pleno. Me parece, me parece lo más ruin y mezquino que he visto en los años que llevo como concejal. Y mire, en esa parte estoy de acuerdo con el portavoz de izquierda unida, pero lo que no estoy de acuerdo es en que recuerda las políticas que hacía el partido popular, usted ha dicho Morilla, el partido popular cuando gobernaba. Porque nosotros vivimos las dos situaciones, Alejandro, nosotros vivimos las dos situaciones, la primera legislatura que estábamos en una situación similar a la que nos encontramos en esta legislatura, que es con un gobierno en minoría, y estaban todos los grupos políticos, lo que pasa es que usted no era concejal con dedicación exclusiva, izquierda unida no la cogió en su momento, pero la podía disfrutar, y con su secretario, se despachó y demás. Distinto es cuando hay un gobierno con mayoría absoluta que puede gobernar, que puede gobernar y no hace falta el día a día donde tienen que estar todos los miembros del gobierno y la oposición también junto al gobierno, porque hay que tomar decisiones de mutuo acuerdo. Pero claro, aquí no todo el mundo puede tener un portavoz, como el que tiene AMA Morón,

que tiene la posibilidad, que es el Sr. Albarreal, la posibilidad de estar trabajando y de estar en el Ayuntamiento, un portavoz donde trabaja en una administración pública y está mucho tiempo en el Ayuntamiento y que puede estar casi todos los días, porque a lo mejor va a trabajar solo un día a la semana. Eso no lo pueden hacer todos los grupo políticos, porque los que hemos venido y los que venimos de la empresa privada, sabemos lo imposible que es compatibilizar el Ayuntamiento con la empresa privada, todos no trabajamos en la empresa pública. Además el partido popular con el doble de concejales y el doble de votos que muchas de las fuerzas políticas de la oposición tenemos los mismos medios, los mismos, exactamente los mismos, un liberado, una persona de secretario y un despacho, exactamente igual, ni hemos reclamado más, ni hemos reclamado menos. Y, además lo que queremos es las mismas condiciones que los funcionarios y el personal laboral, exactamente las mismas. De hecho, yo dije en su día, en cuanto salió el decreto del gobierno que se eliminaba la paga extra de navidad que yo renunciaba a la paga extra de navidad y lo vuelvo a reiterar, muchos todavía no se han pronunciado. Por tanto, no queremos ni más, ni menos, igual que cualquier trabajador de esta casa. Yo creo que AMA Morón lo que pretende y lo que quiere es que los demás no podamos trabajar en el día a día en este Ayuntamiento, en eso estoy de acuerdo contigo Alejandro, que no podamos trabajar en el día a día de este Ayuntamiento, y callarnos la boca, porque parece que algunos les estorbamos, al Sr. Albarreal principalmente, en este Ayuntamiento, y desde luego nosotros vamos a seguir con la línea que venimos haciendo porque nos han votado cuatro mil moronenses y vamos a seguir defendiendo a los que nos han votado y a los que no nos han votado. Vamos a seguir trabajando en la línea que venimos haciéndolo por Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Señora Cabeza no, no vamos a votar la moción que hoy propone su grupo municipal, y además lo digo con plena convicción, convicción que ustedes ya conocen porque ha sido manifestada en este salón de Pleno reiteradamente y hoy se lo digo mas convencido que nunca. Yo si creo en la política y creo en los políticos, lo digo hoy, yo creo que lo he dicho anteriormente y lo reitero hoy, creo en la política y creo en los políticos. Y lamento decir que me sorprende mucho que un grupo político, que se denomina de izquierdas, tenga como objetivo, como señala en su propuesta de moción, que un Ayuntamiento como el de Morón de casi 30.000 habitantes sea gobernado en sus ratos libres por concejales que trabajen cada uno en lo suyo. Porque puestos así, ¿para qué queremos al asesor del Alcalde si tenemos abogados y economistas?, ¿para qué queremos al Concejal de Hacienda si tenemos a la Interventora?, ¿para qué queremos al Concejal de Urbanismo si tenemos al Arquitecto?, ¿para qué queremos un Concejal de Servicios Sociales si tenemos a las Asistentas Sociales?, y llegados a este punto también ¿para qué queremos un Alcalde si tenemos a la Secretaria del Ayuntamiento?. Por eso les digo que el contenido de la moción aparece un tufillo antiguo que pone al descubierto un pensamiento bastante conservador, en realidad un pensamiento que se encuentra a un paso de pedir que los que deben gobernar y tomar las decisiones en el Ayuntamiento sean

los funcionarios y no los representantes elegidos por la ciudadanía. Una propuesta de esta índole solo puede obedecer a dos razones, una profunda y manifiesta falta de realismo y de sentido común que ha llevado a los proponentes a dejarse arrastrar por la ola de populismo y demagogia que está presente en determinados ambientes políticos muy cercanos a la extrema derecha, la utilización, en este caso, la utilización del término clase política como si todos fuésemos miembros de una casta abunda en el sentido anterior. O, ¿dónde se sitúa AMA, dentro o fuera de esa clase política de la que habla?, porque le recuerdo que ustedes también cobran dietas por asistencia a comisiones informativas y Plenos, hoy mismo por estar aquí sentados están cobrando una dieta. No quisiera pensar que todo esto no obedezca mas que a un afán de protagonismo o propaganda con el mero objetivo de arañar algunos votos, aunque sea a costa del dolor de la gente, o quizás el grupo AMA piensa que gobernar es lo mismo que estar haciendo lo que está haciendo últimamente su grupo desde la oposición, cuya tarea principal es pedir toneladas de papeles de los últimos nueve años al Equipo de Gobierno, papeles y más papeles para aburrir a cualquiera, algún día habrá que relacionar el trabajo que supone alimentar esas ansias de documentación con los resultados reales que produce ese trabajo para los ciudadanos de Morón. Desde aquí quiero hacer un llamamiento para que tengamos en cuenta que todos tenemos derecho a defender posiciones políticas, que considero oportuno que también debemos, pero que también considero oportuno que también debemos de preservar las instituciones, porque las instituciones democráticas somos todos y todas. Yo también asisto atónito a sus argumentos, porque usted sabe como yo que desde que este Equipo de Gobierno tomó las riendas del Ayuntamiento donde más ahorro ha habido es precisamente en los gastos de Corporación, solo en salarios de este Equipo de Gobierno se ha ahorrado casi el 50% de lo que cobraba el Equipo anterior, y no solo en salarios hemos reducido, sino también en gastos como dietas, desplazamientos, gastos de Alcaldía, gastos de representación, menos gastos en asignaciones a grupos políticos, a concejales sin dedicación exclusiva. Por eso, cuando usted dice que deben ser los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad les puedo decir que los políticos del PSOE de Morón de la Frontera hemos sido los primero en dar ejemplo de austeridad. Pero mas atónito me quedo con el ejemplo usado con el Alcalde de Marchena, podía haber puesto usted el ejemplo del Alcalde de Morón de la Frontera, que desde que tomó juramento en su cargo como Alcalde no ha cobrado un mes completo de este Ayuntamiento. Y si se fija usted en Marchena, mire usted a su derecha y verá otro ejemplo claro de ahorro para el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y para sus ciudadanos, el Alcalde de Morón de la Frontera. En conclusión, estamos convencidos que este Equipo de Gobierno ha llevado a cabo los esfuerzos necesarios de austeridad, y ha tomado las medidas de ahorro adecuadas a las circunstancias actuales de nuestra ciudad, que estamos manteniendo una actitud equilibrada en la toma de decisiones, aplicando el sentido común en las medidas de ahorro, haciendo convivir el menor gasto con el mantenimiento de la institución y de la atención al ciudadano en estos momentos de crisis que requieren mucha más dedicación que en épocas de bonanza económica. A todos los que estamos aquí nos faltan horas del día para llevar a cabo las tareas que nos hemos

comprometido con los vecinos y las vecinas de Morón de la Frontera. Por esto, vamos a votar en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Cabeza: Bien paradójicamente llama, como poco, la atención que los tres coincidan en los argumentos, que los tres defiendan las mismas posturas, teóricamente teniendo ideologías diferentes. Como poco, yo dejo esa reflexión en el aire para que quienes nos escuchen hagan esa reflexión. Miren esta moción la presentamos al amparo de la situación de crisis que se vive, entendiendo que evidentemente, cuando uno tiene su puesto de trabajo para eso le pagan en las asistencias a Pleno y las asistencias a comisiones, y tiene un 20 % de su horario laboral para dedicarse a su función política, y eso está registrado, eso está registrado. Si te pasas de ese tiempo te lo descuentan de tu nomina y con lo que te dan cubres la diferencia, y eso está absolutamente regulado, absolutamente y perfectamente registrado. Por ponerles un ejemplo, yo trabajo en Sevilla, cobro 1.400 € y si quieren les enseño mi nomina, me gasto en ir a trabajar 300 € al mes, y asisto, asisto a mis comisiones, asisto a mi trabajo político, a diferencia, a diferencia de los que están en la oposición sin responsabilidades de gobierno, no les he dicho nada a los que están en el Equipo de Gobierno que tienen responsabilidades y las asumen. Evidentemente, yo no hago la misma comparación con el Sr. Escalante o la Sra. M^a Carmen que con Alejandro, o con el Sr. Antonio, no, es que no lo puedo hacer, es que no tiene ni punto de comparación, el trabajo y la dedicación y la entrega que tienen unos, o usted Ignacio Cala o el Sr. Rodríguez, no tiene punto de comparación, donde me va usted a comparar eso. Y ustedes están tirando con el Ayuntamiento con cuatro dedicaciones exclusivas y el Alcalde, como bien he dicho yo, está en Diputación ejerciendo unas tareas que le ha asignado su partido, que me parece muy respetable. Sin embargo, no pueden mezclar las cosas, ser tan demagogos y estar en la misma sintonía. Dice el portavoz del partido popular que es lo más ruin y lo más mezquino, yo le digo que eso lo será usted, que eso lo será usted que ha sido quien ha metido a este Ayuntamiento en la situación económica y catastrófica que estamos teniendo, para mezclar unas cosas con las otras. Y usted con esas palabras lo único que hace es defender su sueldo, yo trabajo en una ONG, me dedico a la rehabilitación de drogodependientes y yo, por supuesto, hago malabares, hago malabares para asistir a las comisiones y, en la medida de lo posible, procuro no faltar a ninguna, por lo tanto, no emplee ese vocabulario. Si usted quiere seguir cobrando del Ayuntamiento, siga usted cobrando, pero no sea demagogo, ni usted ni el Sr. Alejandro, porque me parece que no tienen punto de defensa, y que los ciudadanos de Morón, indiscutiblemente ni entienden ni van a entender que defiendan con los mismos argumentos tanto la derecha como las llamadas izquierdas las dedicaciones exclusivas. Yo no me duele en prenda de defender esto, lo he defendido en los años que he estado en izquierda unida, y lo he hecho, lo he practicado por la vía de los hechos concretos, y he seguido manteniendo mi trabajo, y me he dedicado a la política y he sido portavoz del grupo municipal en el que estaba y hoy estando en AMA Morón lo sigo haciendo, y creo

que se puede hacer perfectamente, se puede compatibilizar, si ustedes no lo quieren, si ustedes quieren hacer una piña explíquenselo eso a la ciudadanía de Morón.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por tres votos a favor del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dieciocho en contra de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno no aprueba la Moción arriba transcrita.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, PRORROGA DE CONCESION MINERA RSC 7200 SIERRA DE MORON PARA LOS PROXIMOS 30 AÑOS EN LA SIERRA DE ESPARTEROS.

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción del Grupo Municipal AMA-Morón, a la que se adhiere el Grupo de Izquierda Unida, que, transcrita, dice:

“A propuesta de la asociación GAIA-Ecologistas en Acción de Morón de la Frontera, este Ayuntamiento adopta los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- *Dar vigencia a la moción municipal de 24 de febrero de 2004, ratificada en el acuerdo 1 de la moción de 1 de diciembre de 2005 que declara que “La Sierra de Esparteros es un Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Morón. El paisaje que su PERFIL proyecta hacia toda la campiña sevillana se ha quedado fijado en la retina de todas las generaciones de ciudadanos que a lo largo de la Historia han habitado nuestro pueblo y constituye, al igual que la leyenda del Gallo, el Castillo o la Iglesia de San Miguel, una SEÑA DE IDENTIDAD de todos los moronenses. El proceso de destrucción que actualmente está sufriendo Nuestra Sierra por parte de la explotación minera SIDEMOSA es totalmente IRRACIONAL E INSOSTENIBLE y por tanto incompatible con el espíritu y la letra del artículo 45 de nuestra Constitución”.*
- 2.- *Dar vigencia al acuerdo 3 de la moción aprobada el 1 de diciembre de 2005 y en consecuencia instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que de manera URGENTE arbitre medidas de protección para el PERFIL de la Sierra de Esparteros que permitan su conservación y su uso público en el marco de las actuaciones previstas en el área de Intervención “Sierra de Esparteros y su entorno” del Plan Especial del Parque de Ribera previsto en las actuaciones del “Guadaíra Verde” del Programa Coordinado para la recuperación y mejora del Río Guadaíra.*

- 3.- *Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ambas de la Junta de Andalucía, para que den cumplimiento a las recomendaciones de la Resolución de 9 de febrero de 2009 del Defensor del Pueblo Andaluz de la queda 04/4717.*
- 4.- *En consecuencia, instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus competencias, aplique a la prórroga de 30 años solicitada por la empresa SIDEMOSA para la Concesión Minera n1 7.200 Sierra de Morón, los instrumentos de prevención y control ambiental que se deriven de lo establecido en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA).*
- 5.- *En cualquier caso, atendiendo al carácter de SEÑA DE IDENTIDAD que el paisaje de la Sierra de Esparteros tienen para los habitantes de Morón y atendiendo a la CONSERVACIÓN PRIORITARIA que las normas urbanísticas de este Ayuntamiento otorgan a este espacio natural, este Ayuntamiento de Morón de la Frontera solicita expresamente a las Consejerías de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que apliquen el artículo 86 de la Ley 30/92 al procedimiento de solicitud de prórroga de 30 años de la Concesión Minera n1 7200 Sierra de Morón, y en consecuencia acuerden un periodo de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y se establezca un plazo para formular alegaciones que preferentemente sea superior a 30 días.*
- 6.- *Dar traslado urgente de los presentes acuerdos a la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático (Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla, Fax 955003777, dgpcacc@juntadeandalucia.es) y al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. De la Innovación s/n, Polígono Aeropuerto, 41020 Sevilla, Fax 955004401).*
- 7.- *Dar traslado urgente de los presentes acuerdos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, dgiem-ceic@juntadeandalucia.es) y al Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo (C/ Graham Bell 5, de. Rubén Darío II, 41010 Sevilla).*
- 8.- *Dar traslado urgente de los presente acuerdos al Defensor del Pueblo Andaluz (Avda. Reyes Católicos 21, 41001 Sevilla, defensor@defensor-and.es).*
- 9.- *Que el Concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento ordene abrir un expediente en relación a la presente moción municipal, donde se incluya, además de la propia moción y la documentación remitida por la Asociación GAIA-Ecologistas en Acción, los oficios remitidos en cumplimiento de los acuerdos de la moción, las respuestas recibidas en su día y toda la documentación que este Ayuntamiento obtenga o reciba en relación con la solicitud de prórroga de 30 años de la Concesión Minera n° 7.200 Sierra de Morón”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Lo primero que queremos decir que, si bien esta moción la registró AMA Morón, es una moción que se propone desde la Asociación Gaia Ecologistas en Acción y que se presenta de manera conjunta con izquierda unida. Me da exactamente igual intervenir primero o que intervenga izquierda unida. Nosotros lo que hacemos es recoger el contenido de la moción que envía Ecologistas en Acción y, tal como se ha leído en los acuerdos, se puede ver que como hace por otra parte habitualmente desde el portavoz del partido popular se miente, porque en esta moción en ni un solo punto de los acuerdos de la moción se hace absolutamente ninguna referencia que atente contra los trabajadores de la empresa Sidemosa, ninguno, ni uno solo de los acuerdos, ni uno solo de los acuerdos. Y aprovecho, aprovecho la ocasión, aprovecho la ocasión de que están presentes, es que en la moción no se pide ningún acto de paralización, no se pide que se pare nada.

Se oyen voces en el público.

Sigue el Sr. Albarreal: Se pide expresamente, no se pide, lo único que se pide es que una prórroga, una prórroga que se ha solicitado para los próximos 30 años, los próximos 30 años, se someta a información pública, es lo único que pide la moción, es lo único que pide la moción, lo demás es mentir, que es lo que hace desde hace mucho tiempo el propietario de la empresa Sidemosa, mentir, engañar, engañar a las Administraciones Públicas.

Se oyen voces de fondo.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor, orden, orden, por favor orden, orden. Por favor orden, por favor, pido por favor silencio. Por favor pido silencio. Por favor, por favor, de verdad, por favor, por favor pido silencio en el Pleno.

Continua el Sr. Albarreal: El grupo AMA Morón está, y se lo ha dicho así hoy al propietario de Sidemosa, no tiene absolutamente ningún problema para reunirse con los trabajadores de Sidemosa cuando quieran, cuando quieran, pero lo que no está dispuesto, lo que no está dispuesto es a las manipulaciones que hace el dueño de Sidemosa, que es llamar preguntando y diciendo que quiere una reunión de los trabajadores y lo que tiene es....

Vuelve a pedir el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor Sr. Porras, vamos a continuar el Pleno con orden, por favor, por favor, por favor,

Se oyen voces y aplausos del público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor, por favor, por favor, pido por favor Sr. Porras, Sr. Porras, Sr. Porras, por favor, por favor, El Pleno va a continuar con ustedes o sin ustedes, el Pleno va a continuar con o sin ustedes, como queráis pero la normalidad democrática se va a producir en Morón. Aquí se respeta la opinión de todo el mundo, o el Pleno se desarrolla con normalidad o el Pleno se desarrolla a puerta cerrada, punto. Si los señores que asisten al Pleno quieren observar como se desarrolla un Pleno con normalidad democrática vamos a dejar que trascurra de esa manera. He sido siempre muy displicente a la hora de que el público haga a veces su opinión, pero no voy a permitir ningún desorden. Sino se suspende el Pleno, nos metemos para adentro y ya está. Por favor, por favor no doy turno de palabra a nadie, aquí hablan los concejales, cualquier persona que a partir de ahora hable será expulsada del Pleno. Vamos a tranquilizarnos todos y que la democracia se exprese en toda su naturalidad, y en Morón eso lo hace su Pleno. Y el grupo AMA va a defender su moción, le insto al grupo AMA que por favor se limite a defender la moción y no se dirija al público, si creen conveniente hacer algún tipo de reunión lo hace en sus horas de ejercicio de la oposición, pero vamos a defender la moción, vamos a dar cada uno de los grupo políticos su opinión sobre la moción, que es de lo que se trata, y por favor otro tipo de discusiones que se produzcan fuera de este ámbito, y con eso no quiero yo alentar a ningún altercado en la puerta del Ayuntamiento, pero por favor, por favor, ...

Se vuelven a oír voces del público.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Entiendo que la pancarta esa no tiene por que ahora mismo a los que tienen que votar que son estos señores les tenga que influir, le puedo asegurar que no, le puedo asegurar que no, caballero, caballero, de verdad le pido que se tranquilice y que observe el Pleno con tranquilidad que para eso usted está ejerciendo su libertad de asistir a un Pleno que es público ¿vale? Y le puedo asegurar que la pancarta a ninguno de los que están aquí sentados, que son personas responsables en el ejercicio de su cargo le puede o no influir, no se preocupe que las personas aquí presentes van a ejercer su cargo con libertad, porque para eso estamos en democracia y se permite algún tipo de observación, algún tipo de comentario, pero no voy a permitir un conflicto. En esta sala y delante mía no. Grupo AMA por favor tiene el uso de la palabra.

Prosigue el Sr. Albarreal: Si, totalmente de acuerdo con las apreciaciones que ha hecho el Alcalde en este momento. Me ciño a los acuerdos de la moción. Repito los acuerdos de la moción, los dos primeros lo único que hacen es recordarse dos mociones anteriores aprobadas en este Ayuntamiento a propuesta del grupo socialista, de izquierda unida y del entonces grupo andalucista. Los otros demás puntos que se añaden son simplemente pedir que ese proyecto de prorroga de 30 años se someta a un proceso de información pública, que es a lo que se someten todos los proyectos que se presentan en cualquier municipio. Recientemente, aquí por ejemplo, se ha sometido a información pública un proyecto, concretamente una fábrica de explosivos, ha habido un periodo de

alegaciones, se han ejercido las alegaciones y ahí se va a seguir la tramitación del proyecto. Es lo único que pide la moción y lo único que nosotros apoyamos. Por último, recordar, no lo dice la moción pero si me gustaría a mi recordar que no solo el grupo Ecologistas en Acción ha reclamado esto durante mucho tiempo, hay también un grupo, en el año 2007 se hizo un documento que firmaron todos los directores de centros educativos de Morón, que lo firmaron dos exalcaldes de Morón, el Sr. Pedro Luis Vázquez y Adela Escribano, que lo firmaron también algunos otros, artistas en concreto de Morón, como Juan de Juanes y Paco del Gastor, que lo firmaron personas como el Sr. Juan José García López y que iba encabezado por el profesor de Derecho Juan Antonio Carrillo Salcedo en donde se pedía y se comunicaba a la Junta de Andalucía que se arbitraran las medidas para proteger el perfil de la Sierra de Espartero. Eso es lo que se pedía en el año 2007 y que también estaba firmado por algunos de los que actualmente son concejales del grupo socialista. Nosotros pedimos el apoyo de esta moción de todos los grupos de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Decir que nosotros a la hora del día, finalmente hemos estado reunidos con un grupo de trabajadores, en principio se nos propuso una reunión que al entender que el formato no era el adecuado pues renunciamos a ella, pero posteriormente, como digo, nos hemos reunido con un grupo de ellos y estamos dispuestos, así se lo hemos trasladado, a reunirnos con ellos nuevamente para trasladarles lo que es nuestra postura y lo que defendemos con respecto a la Sierra de Morón. Queda bien claro que el ánimo de la presente moción no es dejar sin empleo a los trabajadores de Sidemosa, como se intenta trasladar desde la dirección de la empresa. Lo que se pretende es proteger el perfil y que los sucesivos proyectos cuenten con garantías suficientes de cumplimiento de la legalidad vigente en protección medioambiental. Asimismo estamos convencidos de que cuanto más protegida esté nuestra Sierra, y más protegido nuestro medio ambiente, más beneficiados seremos todos, incluso que la riqueza que ha degenerado la Sierra irá en aumento cuanto mas protegida esté esta, y por ello, por supuesto, hemos presentado de forma conjunta la moción y la vamos a votar afirmativamente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muy bien, muchas gracias. Yo en primer lugar, y antes de nada haría un llamamiento a la calma a todos los asistentes al Pleno. También le rogaría al Alcalde que esa vehemencia que ha demostrado hoy cuando le silban a los grupos de la oposición la tenga cuando nos silban a nosotros, y muestre esa vehemencia, también se lo pido. Y ya por entrar en el fondo de la cuestión y en la moción que hoy nos presentan izquierda unida y AMA, pues tenemos una moción que nos presentan, que nos da una visión poética de la Sierra, una visión bucólica, donde se habla que el perfil fijado en la retina de todas las generaciones de ciudadanos, que constituye una seña de identidad

de todos los moronenses, en fin que hay que proteger a la flora, a los pajaritos, a los árboles, que la Sierra es de todos, que todos podemos ir, pero digo, pero digo, que contra esta visión bucólica y poética de la Sierra contrasta frontalmente con la realidad, con la realidad que suele ser muy tozuda. Lo primero que la Sierra es una propiedad privada, es una propiedad privada, está explotada legalmente por una empresa, cuenta con todas, con todas las licencias necesarias para ejercer la actividad que está ejerciendo, y lo más importante, allí hay más de 70 trabajadores que con esta moción se ha olvidado de ellos. La pregunta que nos hacemos es que ¿cuántas explotaciones como la de la Sierra hay en Morón?, ¿cuántas canteras hay por ejemplo en la carretera de Pruna, en la carretera de Montellano? y ¿en cuántas de ellas nos hemos preocupado por el perfil?, ese perfil parece que no está fijado en la retina, ¿cuántos problemas han presentado?, o ¿cuántas preocupaciones hay por el medio ambiente de esos otros negocios que están en estos sitios?, ¿plantean problemas?, ninguno, ninguno. Entonces nos preguntamos desde este partido político ¿cuál es el problema de la Sierra? Entendemos que problema y preocupación por el medio ambiente es muy poquito y el problema viene por la familia propietaria de ese negocio, así como por todos los trabajadores dependientes de ese negocio, ese, ese, ese como digo es el verdadero problema que se plantea con esta moción. Con la cual, a través del leguleyo, aquí lo que se está pretendiendo es usurpar una propiedad privada en detrimento de los trabajadores de Sidemosa, de Frangilma y de tantas empresas dependientes de la Sierra de Morón, que como prospere esta moción ¿dónde van a ir los camiones de frangilma?, ¿dónde van los camiones de frangilma si se cierra la Sierra?, irán a Perú o irán a Marruecos, porque desde luego no van a poder trabajar en Morón de la Frontera. También me llama mucho la atención, aquí a la portavoz y querida Parlamentaria de izquierda unida, a la Sra. Segura, se le llenó la boca cuando había que atacar al PP con las medidas del gobierno, que se atrevió a decir aquí, yo como Belén Estaban “por los derechos de los trabajadores mato, yo porque quemo las calles en defensa de los derechos de los trabajadores”. Esta claro que la señora Parlamentaria estos trabajadores que hay aquí en el salón de Pleno son trabajadores de segunda.

Se oyen voces en el público.

Sigue el Sr. Angulo: También echo en falta esa defensa que hace el grupo político AMA de los trabajadores una y otra vez. Está claro que como los que hoy asisten, El problema está en que como al parecer los que asisten hoy al Pleno no son los de ATAC, no hay que defender a los trabajadores, y porque resulta, resulta que los que están aquí, señores de AMA, no han robado en los supermercados, aquellos que ustedes defienden que roban en los supermercados, estos no roban, estos no roban, Y como no, como no, desde luego, no me puedo olvidar del máximo responsable que no es otro que el Equipo de Gobierno y, en particular del Sr. Alcalde, cuya máxima para el acceso a la Alcaldía fue su preocupación por el empleo, se le llena la boca de hablar del pacto local por el empleo. Aquí, hoy y ahora, tiene usted el ejemplo, como se dice vulgarmente “se lo

ponen a huevo” para decir que usted está a favor del empleo de Morón de la Frontera, hoy, aquí y ahora.

Se oyen aplausos.

Prosigue el Sr. Angulo: Por último, y por no alargarme porque creo que aquí cada grupo político ha puesto las cartas boca arriba, decir que el partido popular va a votar a favor del empleo, el partido popular va a votar a favor del empleo, y por esa misma razón va a votar en contra de esta moción. Yo le pediría al partido socialista que, al menos tenga, ya que no la va a votar en contra, tenga la valentía de abstenerse en esta moción, porque con su abstención y nuestro voto en contra esta moción no prosperará.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, la verdad es que, hombre me cuesta trabajo intervenir detrás del portavoz del partido popular en esta ocasión. Porque si es verdad que yo he acusado a algunos grupos de usar la demagogia en este salón de Pleno y la verdad es que jugar con las necesidades de las personas es despreciable y jugar con las expectativas de la gente también es despreciable. Por lo tanto yo, antes de anunciar mi voto, que al parecer ya el partido popular lo conoce, mi voto el voto del partido socialista, que al parecer el partido popular ya lo conoce, quisiera hacer esa afirmación, que es absolutamente demagógico utilizar también la preocupación de unos trabajadores, en este caso presentes en el Pleno, para aprovecharse de un discurso fácil, que nada aporta al debate que hoy nos trae aquí con esta moción. Yo creo que el partido socialista, suficientemente, a lo largo de estos años, de las mociones que se han traído y de las posiciones personales de cada uno de los que están aquí representados, ha manifestado claramente cual es su opinión con el tema de la Sierra, del perfil de la Sierra, de la explotación de la cantera de la Sierra. Con independencia a esa posición hoy se ha recibido por parte del Alcalde y, por parte de este Equipo de Gobierno a los trabajadores que tienen relación con la explotación minera que hay en la Sierra, también a la propiedad de la empresa, y si es verdad que hemos reconsiderado nuestra posición, no ideológica, sobre este asunto, no nuestra posición de firmeza en mantener el criterio que este partido ha estado manteniendo a lo largo de estos años, pero si con motivo a esta moción. No vamos a votar esta moción porque, es cierto que ahora nos toca a nosotros gobernar y nos toca tomar decisiones, esta moción se ha visto aquí en el enfrentamiento que ha habido no tiene el consenso social necesario para, o por lo menos intentar recabar el consenso social necesario para que no cree crispación. Nosotros estamos intentando huir con nuestras medidas de gobierno, con nuestra acción de gobierno huir de la crispación. Por lo tanto, en atención a esa solicitud que nos han hecho los trabajadores, que no la propiedad, pero si en atención a esa solicitud que nos hacen los trabajadores si vamos a votar en contra esta moción.

Se oyen aplausos.

Prosigue el Sr. Cala: Por favor, vamos a votar en contra esta moción, pero también atendiendo a nuestra responsabilidad de gobierno, atendiendo a la responsabilidad de este Alcalde, que ha tenido reuniones con los grupos ecologistas, ha tenido reuniones con la propiedad de la empresa y está manteniendo reuniones con todas las Consejerías, no Consejerías, si Delegaciones implicadas en este asunto para alcanzar una solución que sea capaz de articular una solución que, por un lado dé con las aspiraciones, o mantenga las aspiraciones de una parte de la sociedad de Morón para que la Sierra mantenga su perfil y, por otro lado, también la esperanza de esos trabajadores que prestan sus servicios en esa cantera, para que se mantenga su puesto de trabajo el mayor tiempo posible. Por lo tanto, ese va a ser el sentido de nuestro voto, vamos a trabajar para conciliar, en la medida de lo posible, mediante el consenso, la negociación y el acuerdo, conciliar las dos posturas que hoy dividen a la sociedad de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, lamentamos que la moción no salga adelante, no se trata de crear crispación, ni mucho menos, el objetivo de la moción no es la crispación evidentemente,...

Se oye al público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor,.... con lo bien que íbamos.

Prosigue el Sr. Álvarez: Simplemente trasladar que el espíritu de esta moción no es ni mucho menos crear crispación, sino realmente, como digo, que aunque algunos pretendan o entiendan que la mejor forma de generar riqueza es a través de continuar la explotación tal como se está haciendo hoy, nosotros seguimos manteniendo que realmente la riqueza que pueda generar la Sierra de Morón irá en aumento cuanto más protegida y mayor sea su protección.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA quiere cerrar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, nosotros simplemente lamentar que el partido socialista en este caso no se esté ciñendo a los contenidos de los acuerdos, que el partido socialista sabe perfectamente que estos acuerdos no ponen, para nada, en peligro los puestos de trabajo actualmente. Estos acuerdos, estos acuerdos solo se pide que se le aplique a esta explotación minera lo mismo que se le aplica a todas, y que la ley sea igual para todas, esos son los acuerdos, simplemente digo que lamentamos que el partido socialista haya cambiado de opinión.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Me pide la palabra por alusiones, siempre cierran las mociones los proponentes.

Interviene el Sr. Cala: Nosotros no hemos hablado de que esta moción vaya contra los puestos de trabajo, de hecho se lo hemos explicado suficientemente a los trabajadores en el transcurso de la reunión de esta tarde, pero si es cierto que no hemos conseguido convencerlos suficientemente, por lo tanto, nos vamos a empeñar en convencer tanto a trabajadores como a empresas que estamos por mantener los puestos de trabajo, es lo único que estamos haciendo. Yo no digo, y además lo digo aquí, esta moción no va contra los puestos de trabajo, lo dijimos antes en la reunión con ellos y lo ratifico aquí, no creemos que esta moción vaya contra los puestos de trabajo, vale.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere intervenir por alusiones los proponentes.

Propone el Sr. Albarreal: Si, si ese es el sentido del voto del partido socialista, entonces nuestra propuesta es que se quede la moción sobre la mesa para que, bueno, podamos hacer todo ese proceso de diálogo, de consenso que está proponiendo el Equipo de Gobierno, con el otro grupo proponente.

Señala el Sr. Rodríguez Domínguez: Para dejar el punto sobre la mesa los proponentes de la moción se tienen que someter a votación. ¿Votos a favor de dejar el punto sobre la mesa?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda dejar el punto sobre la Mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se retira el punto.

Explica el Sr. Angulo: Perdón, por una cuestión de orden, para aclarar a los asistentes, que dejarlo sobre la mesa significa que el próximo Pleno viene este punto.

Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez: No, yo he dicho retirar el punto, yo no he dicho dejarlo sobre la mesa.

Dice el Sr. Angulo: ¿Qué ha dicho?, no, no, no, eso no se ha votado. Se ha votado dejarlo sobre la mesa.

Explica el Sr. Rodríguez Domínguez: Los proponentes me lo aclaran. Los proponentes, que son los que han votado dejarlo sobre la mesa, para el próximo Pleno tendrán que proponer lo que crean conveniente. Evidentemente es una obligación que recae sobre los proponentes de la moción. Ellos son los que en su capacidad pueden presentar una moción y en el transcurso de un debate Plenario retirar esa moción, dejarla sobre la mesa, en función de que la ley establece que para el próximo Pleno tendrán que proponer otro texto o alguna modificación o manifestar que no quieren traerlo. Porque es una moción, es una moción y ellos pueden manifestar no querer traerlo. Verá, ¿entendemos no? Queda aclarado entre los grupos políticos. No se trata de un punto, es un punto de mociones y eso queda al derecho de cada uno de los grupos políticos, si se replantean presentarla o no presentarla o cambiar los términos o lo que ellos vean conveniente. Yo lo que entiendo es que si eso favorece el diálogo y buscar algún consenso y buscar otro texto que no sea, pues si los proponentes así lo entienden bien pues se quita el punto con la consecuencia que ellos saben.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CREACION RED ANDALUZA DE SOLIDARIADAD ALIMENTARIA (BANMCO ANDALUZ DE ALIMENTOS)

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Una de las consecuencias más trágicas de la crisis es el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, que no sólo han visto disminuir su nivel y calidad de vida, sino que se han situado en el umbral de la pobreza y de la exclusión social.

Según los datos de paro registrado en julio de 2012, en Andalucía hay casi 450.000 hogares que tienen a todos sus miembros en paro, y son cerca de 500.000 los que no tienen ningún ingreso. Y lo más previsible es que, lejos de disminuir, esta cifra seguirá aumentando a medida que crezca el desempleo, se recorten las escasas prestaciones sociales existentes y disminuya el nivel de ahorro de las familias.

En cualquier caso, la cifra actual muestra una situación dramática, de verdadera emergencia social, con hogares que no pueden hacer frente por sí mismos a sus necesidades básicas: alimentación, habitación, energía, etc., dependiendo de los que constituye la mayor red de solidaridad de España: la solidaridad de familiares, amigos u organizaciones no gubernamentales.

Ante ello, la Administración andaluza debe tener como objetivo plantear a medio plazo políticas estructurales que permitan a los más débiles vivir con dignidad: políticas de empleo, de inclusión social, de consideración de la vivienda como derecho, de salud, de educación y bienestar, etc., que habrán de concretarse en planes de empleo, renta básica y/o salario social,

normativa contra los desahucios, etc. Pero también es necesario plantear acciones inmediatas que den respuestas urgentes a las situaciones de emergencia social. En este contexto es en el que se plantea la constitución de una Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria (Banco Público de Alimentos).

No se trata de sustituir acciones que ya vienen desarrollando las ONGs andaluzas y su voluntariado social, sino por el contrario, establecer los mecanismos que permitan superar las dificultades que se encuentran hoy en día, incorporando nuevos agentes, ampliando la cobertura de atención a las familias en el amplio territorio andaluz, aumentando la captación de excedentes o de donaciones de alimentos, mejorando y coordinando los canales de distribución y aumentando las diferentes acciones para atender a las necesidades alimentarias.

En este sentido IULV-CA entiende que se puede ampliar la red de agentes que hoy cumplen esa función, sumando a las ONGs en general y las de acción social en particular, a las cadenas de distribución de alimentos, a las cooperativas agrarias y al conjunto de administraciones públicas de Andalucía. De esa manera se podría sistematizar la recolección de alimentos a través de los excedentes de producción primaria y los de la transformación, los alimentos próximos a la fecha de caducidad y aquellos que son comprados y donados por particulares. De esa manera se podría contar con un Red de Bancos de Alimentos comarcales que pudieran recoger, almacenar y distribuir alimentos a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz.

Se trata de aunar esfuerzos, de desarrollar normativamente aquellos aspectos necesarios para eliminar los obstáculos y favorecer la acción de la Red, creando un censo de organizaciones e instituciones que se adhieran a la Red en cualquiera de sus fases definiendo el papel de cada uno de los agentes con la redacción de un protocolo de colaboración y actuación en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de Andalucía que permita dar una respuesta coordinada, eficaz, eficiente, en el conjunto del territorio andaluz, a las necesidades alimentarias básicas de las familias andaluzas (Banco Público Andaluz de Alimentos).*
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Todos sabemos que una de las consecuencias más trágicas que está teniendo esta crisis es el empobrecimiento de un gran número de personas, que están viendo no solo disminuir su nivel y su calidad de

vida, sino que incluso están llegando a umbrales de pobreza y exclusión social. Aquí hubo un Pleno, aproximadamente hace un año, donde tanto el partido socialista, como el partido popular reconocieron, que son los que más directos han estado en el Gobierno de este municipio, que en Morón se estaban ya viviendo situaciones que estaban rayando la extrema pobreza. En Andalucía hay casi cuatrocientos o quinientos mil hogares que tienen a todos sus miembros en paro y cerca ya de quinientos mil que no tienen ningún tipo de ingreso. Y bueno, se prevé que esta cifra en vez de ir disminuyendo vaya creciendo y aumentando a la vez que va aumentando el desempleo y se van recortando las prestaciones sociales. Por lo tanto, podríamos decir que estamos en una situación de verdadera emergencia social, la cual pues estas personas no pueden hacer ya frente por si solos a esa situación, ni cubrir por si solos sus necesidades más básicas como la alimentación, la habitación, el tener vivienda, la energía, como es pagar la luz, etc., sino que están sobreviviendo con la solidaridad de sus familias, de sus amigos o incluso de organizaciones no gubernamentales. Y nosotros creemos en izquierda unida que las administraciones a todos los niveles deben plantearse en primer lugar, a medio plazo, medidas y políticas estructurales que permitan a los más débiles vivir con dignidad, políticas de empleo, políticas de vivienda, políticas de educación, políticas de inclusión social, pero que también hay que empezar a tomar medidas de forma inmediata y de forma urgente. Y esta moción lo que viene es a traer una propuesta de una medida urgente e inmediata, que en este caso instamos a la Administración Andaluza y es la creación de un Banco Público de Alimentos Andaluz. Nosotros nos alegramos mucho en la comisión de hace dos semanas cuando la Delegada de Servicios Sociales nos anunció que en Morón empezó a funcionar desde el verano un banco de alimentos gestionado por una asociación de Morón, coordinada con la Cruz Roja, y que se iba a llevar a cabo un convenio del Ayuntamiento con esta asociación para que las personas pudieran acudir a ese banco de alimentos a través de informes de los Servicios Sociales. Nos alegramos muchísimo de eso, pero nosotros vamos o queremos ir un poco más allá, porque se puede ampliar la red de agentes que hoy cumplen esa función, sumándose también las organizaciones no gubernamentales, sumando también a las cadenas de distribución de alimentos, a las cooperativas agrarias también, y por supuesto, y este es el caso de la moción, a las Administraciones Públicas, en este caso de Andalucía. De esta manera se podría sistematizar la recolección de alimentos a través de los excedentes de producción primaria y también de los alimentos de producciones de transformación, los alimentos próximos a fecha de caducidad y aquellos que son comprados y donados también por particulares. Por lo tanto, la moción lo que pretende es instar al Gobierno, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de Andalucía que permitan dar una respuesta coordinada, eficaz y eficiente en el conjunto del territorio andaluz, organizado desde un criterio comarcal y local, y dar respuesta a esas necesidades alimentarias básicas de la familia andaluza. Esperamos, pues, contar, creemos que sí, con el apoyo de todos los grupos municipales, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón decir que efectivamente vamos a apoyar la moción que presenta izquierda unida porque si como bien dice hay otras ONG Andaluzas y nacionales que se dedican a la distribución en los bancos de alimentos, también es cierto que no se dedican a las familias, ni a los casos particulares, sino que se dedican a los colectivos sociales, a otras ONG y hay un descubierto inmenso donde se mueve toda esa lista que ha enumerado la portavoz de izquierda unida, y entendemos que es necesario articular los mecanismos. Que no se entienda, que no se entienda esta propuesta como una duplicidad, sino como una atención específica a las familias que en la actualidad están viviendo situación de desamparo, donde ya lo más básico les está faltando y que sería una buena iniciativa por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y que, por supuesto, cuenta con el apoyo de AMA Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, ¿interviene?, grupo socialista, ¿interviene?

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, para decir que estamos de acuerdo con la moción y reconocer que es cierto que ya se ha puesto en marcha en Morón un banco de alimentos en colaboración con APRONI y el Ayuntamiento de Morón. Y que ahora nuestra intención es también coordinarlo con las actuaciones que en este sentido está haciendo Cáritas en Morón. Tenemos previsto mantener una reunión para que no haya duplicidad en las atenciones que se están teniendo a las personas que están necesitando de este banco de alimentos. Por lo tanto, vamos a apoyar y además creemos que es una iniciativa muy favorable la de poner en marcha este banco de alimentos.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar la moción, o pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de Andalucía que permita dar una respuesta coordinada, eficaz, eficiente, en el conjunto del territorio andaluz, a las necesidades alimentarias básicas de las familias andaluzas (Banco Público Andaluz de Alimentos).
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, PROGRAMA DE

FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL CON FONDOS EXTRAORDINARIOS.

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Por la confluencia de un conjunto de factores adversos el olivar andaluz presenta síntomas de agotamiento, encontrándose el olivo en una debilidad fisiológica, motivada por las condiciones climáticas de los últimos meses. La ausencia de lluvias, numerosas heladas, las altas temperaturas y el uso de maquinaria industrial, han confirmado los peores temores y augurios, afectando a cultivos, campañas y jornales de una forma alarmante y que exige la adopción de medidas extraordinarias y urgentes.

Tanto las cooperativas como las organizaciones agrarias coinciden en que la próxima campaña oleícola habrá una drástica reducción de la producción, que se puede situar por encima del 70%. El escenario se agudizara por el hecho de que muchos olivareros realizarán la recogida de aceituna de su explotación por la baja producción y, por tanto, nula rentabilidad. El campo andaluz y por ende, el de Morón, se encontrarán ante un “grave problema social” derivado de una drástica reducción de jornales en la campaña de recogida de la aceituna como consecuencia del desplome de la producción y que afectará a un sector muy importante en nuestra localidad.

Las pésimas previsiones para la próxima campaña contrastan con los últimos datos del paro, con un aumento en Andalucía de 33.300 personas durante el segundo trimestre de 2012, lo que supone un incremento del 2,5% con respecto al primer trimestre del año. El número total de desempleados en Andalucía ha alcanzado la cifra de 1.362.900 personas, lo que deja la tasa de paro en el 33,92%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

***En Morón** un importante número de familias dependen económicamente de labores agrícolas y muchos son los parados que están esperanzados en conseguir contratos en el medio rural durante la temporada de la aceituna, clara muestra de ello es el número de solicitudes que se han registrado para la oferta hecha por este Ayuntamiento para la recolección de la aceituna en la Casilla Alcázar.*

Todas sabemos que las altas tasas de paro de nuestro municipio y escasa oferta en esta campaña de la aceituna va a dejar en casa a un importante número de trabajadores, por lo que no serán pocos los que tendrán serios problemas para seguir adelante.

***El Plan de Empleo Rural ha sido vital para las zonas rurales**, sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado. Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando que el terrateniente o manigero de turno le diera alguna peonada con la cual poder subsistir.*

Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquellos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación.

***Sin embargo, el Plan de Empleo Rural** identificó desde el primer momento la vida en las zonas rurales permitiendo que nuestros pueblos renacieran y se dotaran de las infraestructuras y servicios necesarios para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.*

***La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió,** en primer lugar, que toda la población jornalera pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de Subsidio Agrario.*

***El acceso al Subsidio Agrario** supuso la posibilidad de que cada persona jornalera adquiriera la dignidad como trabajadora y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia. Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía.*

Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural. Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde su aplicación. Estas obras públicas han posibilitado a los trabajadores agrarios obtener unas rentas complementarias para ayudar a cubrir sus necesidades básicas, al tiempo que les posibilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones con el fin completar su formación laboral.

El Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), más conocido como Plan de Empleo Rural (PER), es un plan de subvenciones a los ayuntamientos de varias comunidades autónomas, para realizar inversiones en el mundo rural y afincar al medio rural la población.

Fue establecido en 1986, con el nombre de Plan de Empleo Rural y en sustitución del

llamado "empleo comunitario". El PER estaba destinado a las comunidades de Andalucía y Extremadura para que contratasen a trabajadores eventuales agrarios jornaleros) en paro y facilitar así un periodo de empleo y el acceso a un subsidio especial de desempleo.

Hay que distinguir entre el Programa de Fomento de Empleo Agrario (antes PER) y el subsidio por desempleo para los jornaleros. El primero existe también en Castilla-la Mancha, Murcia y Valencia. El segundo no. El PER consiste en que el Estado destina un fondo anual (en Andalucía, 142,9 millones este año más 4,7 que aporta la Junta) para que los ayuntamientos hagan obras y contraten a jornaleros en paro. El dinero va a los consistorios, que presentan sus proyectos de obras a los directores provinciales de Empleo (dependientes del Ministerio) para que los aprueben. A priori reciben el 70% y el resto al acabar las obras y justificar los contratos hechos. Si no, deben devolver el dinero. A andaluces y extremeños esos contratos les sirven para completar las peonadas que necesitan para cobrar el subsidio.

En 1986 se creó un subsidio para la población rural andaluza y extremeña que reúnan 35 peonadas al año y con renta inferior a 7.696,8 euros anuales. Solo pueden contar los días trabajados en obras del PER las personas mayores de 35 años o con cargas familiares. En Andalucía lo cobran unas 250.000 personas de las 470.000 inscritas y ronda entre los 426 y los 569 euros mensuales.

Hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que la Junta de Andalucía y Gobierno Central pongan en marcha, con carácter de urgencia, un PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.*
- 2.- Proponer al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, que sigan apoyando y desarrollando el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, con una mayor dotación económica.*
- 3.- Instar al Gobierno de España a que elimine el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2012 hasta el año 2014.*
- 4.- Instar al gobierno del Estado, al gobierno Autonómico y a los gobiernos municipales a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacidad laboral y profesional en el medio rural andaluz.*
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a los gobiernos Central y de la Junta de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Bueno como todos sabemos las últimas noticias, ya no son las últimas, sino las que aparecen sucesivamente, pues nos plantean, como ha dicho mi compañera anteriormente un panorama bastante alarmante ¿no? Hoy concretamente se prevé que ya la tasa de paro alcance el 26,4 %, llegando a los 6 millones de parados, y que lo que es más grave, bueno, son datos que vienen, uno conlleva a otro, el PIB a pesar de las previsiones del Gobierno que entendía que iba a caer mucho menos, puede llegar a caer en torno a un 1,6 %, es decir, que estamos realmente ante una situación alarmante, prácticamente de emergencia, es decir, seis millones de parados, esperemos que estos seis millones de parados les preocupe al grupo municipal del PP tanto como los cincuenta puestos de trabajo de la Sierra, que me repito y me reitero de que el espíritu de la moción es precisamente conservar esos puestos a la vez que se conserva la Sierra. Parece ser que eso no les importa tanto, y de hecho las últimas medidas que ha tomado el Equipo de Gobierno de la nación, de los que ellos forman parte, entiendo, resulta que las medidas lo que vienen a producir es continuamente más parados, más precariedad y más necesidad, por mucho que se ría algún miembro del grupo municipal del PP. Como digo, estamos en una situación muy alarmante y la cosa se prevé que se complique mucho, en especial aquí en Andalucía a los trabajadores del campo, que están viendo la dificultad de poder acceder a las peonadas que le darían paso a lo que es el subsidio, debido, entre otras cosas, a la mecanización de los cultivos y a las escasas lluvias que han caído durante este año. Muchos van a ser los trabajadores que van a ver frustradas sus opciones de conseguir empleo en esta temporada, bueno como se ha visto en el tema de la Casilla Alcázar, donde hemos sorteado entre cuatrocientos, creo recordar 478 trabajadores, lo que son veinte plazas, pues ese panorama se va a repetir en muchos campos andaluces donde los trabajadores no van a poder optar a trabajar. De ahí que presentemos esta moción, un PFEA especial, un PFEA que permita a los trabajadores acceder a un puesto de trabajo que les permita llevar a su casa un salario con el que vivir dignamente y, por supuesto, para poder acceder a ese PFEA que se elimine el requisito de número de peonadas, porque van a ser muchísimos los trabajadores que no puedan acceder a ese número de peonadas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA ¿quiere intervenir?

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien desde el grupo AMA indiscutiblemente vamos a apoyar esta moción, porque recoge una realidad que muchos de nuestros vecinos de Morón van a sufrir y que precisamente se agrava por la mala cosecha de aceitunas de este año que no va a cubrir, ni minimamente, las necesidades para las peonadas necesarias para el subsidio para el PFEA, vamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, no ...

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros lo vamos a votar a favor. Porque, además, esta es una medida que no es una medida extraordinaria que se propone ahora, sino que en aquellas épocas en las que en Andalucía ha habido sequía o ha habido exceso de lluvias se han arbitrado medidas parecidas a estas, tanto en la reducción del número de peonadas para tener derecho al subsidio, como también en la creación de un PFEA extraordinario, por lo tanto creemos que esta es una situación extraordinaria que requiere de inversiones de este tipo.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quiere el proponente cerrar o pasamos a votar?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que la Junta de Andalucía y Gobierno Central pongan en marcha, con carácter de urgencia, un PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.
- 2.- Proponer al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, que sigan apoyando y desarrollando el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, con una mayor dotación económica.
- 3.- Instar al Gobierno de España a que elimine el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2012 hasta el año 2014.
- 4.- Instar al gobierno del Estado, al gobierno Autonómico y a los gobiernos municipales a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacidad laboral y profesional en el medio rural andaluz.
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a los gobiernos Central y de la Junta de Andalucía.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDAD, AUMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN GUARDERIAS PUBLICAS.

Por el Secretario Acctal se da cuenta a la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Todos los años al comienzo del curso escolar nos encontramos con la desagradable sorpresa de que muchos alumnos no pueden ocupar plaza en las guarderías públicas de nuestro municipio.

En el presente curso escolar nos encontramos con 39 alumnos que no han conseguido plaza en la guardería situada en el barrio de San Francisco y 31 que no lo han hecho en la de El Pantano.

Está más que justificada la necesidad de aumentar el número de plazas de guardería en nuestro municipio, bien ampliando su número en las guarderías ya existentes o bien construyendo una nueva guardería. Opción esta última más óptima al permitir diversificar geográficamente y facilitar el acceso a los demandantes. Basta observar que en el crecimiento del casco urbano en el último cuarto de siglo no se ha construido ninguna guardería.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación de la oferta educativa de plazas de guardería pública en nuestro municipio, preferentemente a través de la construcción de una nueva guardería.*
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Si, bueno, una vez más en el inicio del curso hemos podido constatar que, tras el periodo de escolarización en las escuelas infantiles, nos encontramos por ejemplo en San Francisco con que ha habido 39 solicitudes que se han quedado en la calle y otras 31 solicitudes en la guardería, en la escuela infantil del Pantano. Nosotros tenemos constancia de que ahora mismo la situación de construcción de una guardería nueva, que en este caso, en estos años atrás hasta ha venido subvencionada por la Junta de Andalucía, existe una gran dificultad económica para dar esas ayudas ahora mismo en los municipios para la construcción de esa guardería, entre otras cosas porque había un plan, el PLAN EDUCA 3, que eran unos fondos que nos venían del Estado, que el partido popular se lo ha cargado de raíz, con lo cual nos hemos quedado sin esas transferencias para construir este tipo de guarderías. Pero aún así creo que el Ayuntamiento de Morón tiene que seguir solicitando a la Junta de Andalucía esa necesidad, ya no solo de construir la guardería, sino de que se estudie la posibilidad del aumento de la oferta de las plazas, estudiando pues la capacidad que tienen las dos

guarderías que tenemos ahora mismo construidas o cualquier otro equipamiento que tengamos en Morón, y en ese sentido va la moción, solicitar a la Junta de Andalucía que aumente las plazas en escuelas infantiles en Morón de la Frontera que bastante falta nos hacen.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nosotros vamos a apoyar esta moción. Fundamentalmente porque fue el grupo AMA el primero que trajo, bueno no se si el primero, pero en abril del 2011, antes incluso de que el grupo AMA estuviera en este Ayuntamiento trajimos ya una moción justo con esta problemática de la falta de plazas en guarderías, y en abril del 2011, en aquel entonces no estábamos nosotros en el Ayuntamiento y ninguno de los grupos tuvo a bien presentar esta moción, nos alegramos. Después la presentamos la misma en octubre y se aprobó, y entonces lo que si quiero hacer hincapié es que si es verdad que la situación, como bien ha dicho la representante de izquierda unida, de poder construir ahora mismo un nuevo edificio probablemente no sea fácil, pero creo que si hubo un acuerdo que se tomó en una moción que es dar por lo menos el paso de reservar los terrenos, que eso si que no cuesta dinero. Eso ya se aprobó en octubre, creo que a fecha de hoy todavía no se ha hecho. Entonces, insistir en que esto es importante, es muy importante dar ese paso para que si cambia la situación y viene alguna posibilidad de financiación exterior, vía Junta de Andalucía o vía Gobierno Central, de poder construir una nueva guardería, al menos no nos pase como la otra vez que no pudimos hacerlo porque estando seleccionado en una subvención que había no estaban los terrenos disponibles, que no nos pase otra vez. Es cierto que esta moción pues incluye también, ante la realidad de que la construcción ahora mismo no es algo inmediatamente viable, la posibilidad de ampliar esas plazas. Bien aquí habrá que hacer los estudios técnicos de si es posible verdaderamente las construcciones que hay ampliarlas o simplemente ampliar las plazas en las construcciones existentes. Desde luego nos parece una moción necesaria y nos gustaría insistir, sin modificar para nada la moción, la vamos a votar a favor. Insistir en el cumplimiento del acuerdo que ya se hizo de la moción de octubre presentada por AMA en que ya se establezca cuáles son esos posibles terrenos para que no nos coja el toro si, afortunadamente, viniera una situación viable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo ...

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros evidentemente vamos a votar también a favor de la moción. Y decir que bueno, nosotros ya tenemos localizados lugares donde se pueden hacer guarderías con la calificación necesaria y yo creo que los lugares donde se puede construir esta guardería. Lo que quizás quede es entablar las negociaciones necesarias para aprovechar en el momento en que haya recursos la construcción de esta guardería, pero, por suerte, hay terrenos donde se puede hacer esta construcción. Estamos de acuerdo con la moción, la vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo ...

Interviene la Sra. Segura: Sí, bueno, solamente hacer una aclaración y una idea que había olvidado en la primera intervención. La aclaración al Sr. Portavoz de AMA Morón decirle que bueno que aquí su moción no se presentó cuando llegó a este Pleno porque es que ya la habíamos presentado anteriormente, entonces es como un poco ilógico o absurdo presentar doblemente una moción y, además, casi literal y corta – pega una copia. Y luego algo que había olvidado en mi primera intervención y es que si que me gustaría informar públicamente, o por lo menos, al menos que quedara en acta reprochar al partido popular como en su época de gobierno municipal, en el 2009, cuando se hizo la convocatoria de subvenciones para la construcción de guarderías perdieron la primera vez, perdieron la oportunidad porque no presentaron ninguna solicitud, tanto como en aquella época la Concejal de Educación nos decía que estaba todo el día en Delegación pidiendo y reclamando y exigiendo y luchando por la educación en Morón. Pero es que en 2010 se vuelve a convocar otra ayuda para la construcción de guardería, el Ayuntamiento de Morón gobernado por el partido popular presenta la solicitud pero se la deniegan porque no aporta la documentación suficiente y ese expediente se archiva porque no aporta la documentación en el plazo que se le requiere a ello. Por lo tanto, reprocharles que hemos perdido en dos ocasiones seguidas, en una época en la que sí había dinero entonces para la construcción de guarderías nuevas, de edificio nuevo, hemos perdido la oportunidad de contar con una guardería nueva, por responsabilidad y por culpa del gobierno del partido popular anterior.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los presentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación de la oferta educativa de plazas de guardería pública en nuestro municipio, preferentemente a través de la construcción de una nueva guardería.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación.

15 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE, INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA RETIRADA SUBIDA DE IVA CULTURAL.

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“La cultura es en cada uno de los municipios y provincias andaluzas un elemento esencial de nuestra identidad, pero también un activo diferenciador que nos dota de mayor capacidad de atracción de visitantes, turistas e inversiones, por lo que se ha convertido en un importante

sector de actividad económica. El sector cultural supone en Andalucía un 3,3% del Valor Añadido Bruto.

En la cultura encuentran su ocupación miles de trabajadores, autónomos y empresas: creadores, intérpretes, restauradores, productores, distribuidores, programadores, gestores, técnicos especializados y un largo etcétera de servicios auxiliares.

La cultura es fuente de empleo en nuestra comunidad para emprendedores, autónomos y asalariados, ocupando en 2009 a 116.529 personas.

Se trata además de empleo cualificado y al estar estrechamente relacionado con las tradiciones y el patrimonio local es difícilmente deslocalizable en su mayor parte.

La producción de bienes y servicios culturales genera además oportunidades de negocio e ingresos en sectores conexos como el turismo, la hostelería, el transporte, las empresas tecnológicas y el ocio, por lo que se trata de un elemento estratégico de dinamización económica.

El 1 de septiembre entró en vigor la subida del IVA cultural aprobada por el Gobierno de España y que grava con el 21% a los bienes y servicios culturales, medida que el propio Secretario de Estado de Cultura calificó de “difícilmente explicable”.

El nuevo IVA cultural del 21% supone gravar la producción de bienes y servicios culturales en más del doble de la media de países de la zona euro que es de un 10,1% y triplica el de países como Alemania o Francia, haciendo que nuestros creadores y emprendedores culturales pierdan competitividad y oportunidades.

En Chipre el IVA cultural es del 5%, en Holanda, Bélgica y Suecia es del 6%, en Alemania y Francia como ya se ha señalado el 7%, en Finlandia e Irlanda del 9% y en Italia y Austria el 10%.

Con esta medida España se coloca como uno de los países que más dificulta el acceso de los ciudadanos a la cultura y la creación de un tejido cultural activo, rico y diverso.

El brutal incremento del IVA cultural afecta al conjunto de la actividad cultural de Andalucía, como demuestra que todos los sectores profesionales y empresariales de la cultura se han manifestado en contra: el sector del libro, artistas plásticos y galeristas, las artes escénicas (música, danza y teatro), el sector audiovisual, los museólogos, conservadores y gestores del patrimonio histórico, los profesionales del flamenco y las industrias culturales.

Por la crisis económica, los ciudadanos ya habían recortado su presupuesto para actividades culturales, por lo que este incremento no va a suponer en modo alguno una cantidad significativa de ingresos para las arcas públicas y sí hará inviables miles de proyectos e insostenibles miles de puestos de trabajo.

Las subidas del IVA cultural en países como Holanda, Letonia, Hungría o Portugal crearon tal impacto negativo en ingresos y empleos que acabaron por revocarse.

El incremento del IVA generará una contracción de la demanda que afectará negativamente a la producción, distribución y exportaciones de bienes y servicios culturales, haciéndonos perder competitividad y posibilidades de recuperación económica.

Las tasas de rentabilidad que aceptan los empresarios y autónomos culturales son inferiores a las del conjunto de la economía; esos escasos márgenes hacen que asumir el incremento del IBVA para no repercutirlo a los ciudadanos, ya afectados por la pérdida de poder adquisitivo y el paro, haga inviable mantener la actividad.

Se estima que el incremento del IVA cultural supondrá en Andalucía el cierre de unas 2.645 empresas culturales y la destrucción de más de 9.000 empleos, siendo imposible calcular el impacto que generará en el empleo indirecto y de sectores relacionados.

La música, la danza, el teatro y el cine perderán casi 5 millones de espectadores en nuestra comunidad.

La cultura es un derecho ciudadano consagrado en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, por lo que el Gobierno tiene la obligación de promover y tutelar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

La cultura incide de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos y en su desarrollo personal, educativo, social e identitario; y estimula valores esenciales para la convivencia como la tolerancia, para la calidad democrática como el sentido crítico y para un nuevo modelo de desarrollo y competitividad como la creatividad.

El incremento del IVA cultural aumenta las desigualdades sociales y margina a amplios sectores de la población al restringir el acceso a la cultura de las personas que peor lo están pasando.

Para impulsar la cultura en este momento de crisis, el sector privado y las administraciones públicas deben trabajar juntas para que no salgamos de la crisis económica más empobrecidos también culturalmente.

Resulta contradictorio aumentar el IVA que afecta a los usuarios de actividades y servicios culturales, a la vez que se anuncia una Ley de Participación Social y Mecenazgo para incentivar fiscalmente la aportación de recursos privados al sector de la cultura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presente los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de España a tratar la Cultura como un sector estratégico y a atender las peticiones del sector cultural creando un IVA superreducido y unificado para la cultura que permita recuperar competitividad y facilite el acceso de los ciudadanos a la cultura.

2º.- Mientras que ello sucede, instamos al Gobierno de España a suspender la aplicación de la subida del IVA en vigor desde el 1 de septiembre al sector de la cultura y a trabajar con los colectivos profesionales y empresariales de la cultura en la definición de políticas que estimulen la reactivación de la demanda, la creación de público y la internacionalización de proyectos y empresas.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nadie duda en el día de hoy que la cultura se ha convertido en un importante sector de actividad comercial, de actividad económica. Y que además, dota a los Ayuntamientos, a los municipios de la posibilidad de atraer visitantes, turistas, inversiones. Además en la cultura encuentran ocupación miles de trabajadores autónomos, empresas que se dedican a la actividad cultural, creadores, intérpretes, restauradores, productores, distribuidores. Y se trata, además, de un empleo cualificado porque está muy relacionado con las tradiciones y las costumbres de los patrimonios locales de los Ayuntamientos. Desde el 1 de septiembre entra en vigor la subida del IVA para la cultura y pasa del 8 % al 21 % en España, convirtiéndose así España en uno de los países de la Comunidad Económica Europea que más grava al sector cultural con este impuesto del IVA. Decir que, por ejemplo, en Francia, al contrario que en España ha pasado el IVA del 7% al 5,5 %, o en Alemania que el IVA en el sector cultural se le aplica el 7%, mientras que en España un país con menos salario medio por habitante, un salario medio menor por habitante vamos a aplicar el 21 % a lo que es el sector cultural. Yo creo que está suficientemente justificado que esta solicitud que hace el partido socialista, esta campaña que está haciendo no solo en el Ayuntamiento de Morón, sino en otros muchos Ayuntamientos de España, para conseguir que el Gobierno retire esta subida del IVA y se, como se dice en la propuesta, se aplique un IVA superreducido al sector cultural que permita a esta actividad generadora de puestos de trabajo cualificados y que benefician a los municipios de este país pues que se le permita afrontar estos momentos de crisis con mejor perspectiva que la que tienen desde el 1 de septiembre.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida ya presentó en el Pleno anterior una moción rechazando todas las medidas que Rajoy había aplicado, entre ellas la del IVA en cultura, y por supuesto vamos a votar a favor. Está claro que la cultura invita y anima a pensar y a ser críticos y el PP no quiere, ni mucho menos, ni está interesado en que la población se anime a ello, a ser críticos y a tener un punto de referencia en el que reforzar estas posiciones. Ya sabemos, ya está claro, que lo que es esta subida de IVA está suponiendo pues una pérdida de poder adquisitivo a las personas trabajadoras, por ende menos consumo, por consiguiente menos producción y, por tanto,

menos empleo. Claro, evidentemente, este empleo no le preocupa a los señores del PP, parece ser que para que les preocupe el empleo tienen que tener a los trabajadores enfrente. Yo les invito a que en las próximas movilizaciones, que inevitablemente, se van a producir en este país se pongan al frente, se den la vuelta y que miren, a ver si así empiezan a preocuparse de lo que pasa en este país. Como digo, vamos a votar a favor de la propuesta, porque lo que se pretende, si bien se queda corto, entendemos que se queda corta la moción en ese aspecto, está claro que sí puntualiza sobre un sector muy importante, un sector no solo por el rendimiento económico que tiene para la economía de España, sino, como digo, para esa invitación que hace a pensar y a ser crítico.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, gracias. Bueno nosotros, el grupo AMA en este punto nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque entendemos que esta moción tiene muy poco alcance, tiene poco alcance porque estas cuestiones exceden del ámbito de la Administración Local, y donde se resuelven es en otras instancias. Por un lado eso, y por otro porque creemos que la moción responde, y es un episodio más del pique entre los dos partidos mayoritarios PP y PSOE que falsamente critican cuando están en la oposición las medidas adoptadas por el Gobierno gobernante, por el partido gobernante, para luego hacer justo lo contrario, lo que criticaron del otro. Vaya por delante que consideramos que es una absoluta barbaridad la subida del impuesto del IVA que ha practicado el partido popular. Pero también hay que recordar que fue el partido socialista, concretamente en julio de 2010 cuando subió los tipos de este impuesto, por mucho que se le reclamó y se le exigió que no lo hiciera, por las graves consecuencias que iba a traer para la economía en general y también para las familias en particular. Por otro lado, también creemos que esta moción viene incompleta, porque no está recogiendo la totalidad de los productos que se han visto gravados con la subida del IVA, y que lógicamente también habría que bajarlos. ¿Por qué no se exige también la retirada de la subida del IVA para los servicios funerarios, para la asistencia sanitaria, la asistencia dental, los productos de óptica, los servicios de peluquería, los servicios de radiodifusión y televisión digital, etc, etc, etc, que también han subido en exceso. Y no nos podemos olvidar de la subida para el material escolar ¿por qué aquí no se recoge también la retirada de la subida del material escolar, que pasa igualmente del 4, perdón, sí, sí del 4 al 21 %, del 8 al 21 %.

Por último, por último, nos vamos a abstener también porque esta moción entra en clara contradicción con el punto 9 del orden día, que no se ha evidenciado porque el grupo, el Equipo de Gobierno lo ha retirado, porque lógicamente era evidente la contradicción, ¿no? Porque ahí se pretendía en ese punto la subida de los precios por los servicios culturales en las instalaciones de este Ayuntamiento. Nosotros no entendemos que se critique la subida, que se critique esta moción, o sea la subida del IVA en esta moción para los productos y los servicios culturales por parte del Gobierno Central y sin embargo, se suban los precios de prestación de servicios públicos de este Ayuntamiento, que estamos seguros que se van a subir porque en próximos Plenos vendrá el punto que

ahora se ha retirado. Es una contradicción rotunda ¿no? Nosotros, finalmente, decimos que ya nos gustaría a nosotros que se suspendiera la subida del IVA cultural, y también lo de otros productos gravados exageradamente por el partido popular, pero desde luego, lo que nosotros no vamos a hacer es participar de esta pantomima que nos trae hoy aquí el partido socialista. Nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Si, bien buenas tardes. Inevitablemente mi intervención va en el mismo camino que la del compañero de AMA. Es especialmente sensible, es especialmente sensible este Equipo de Gobierno en la exposición de motivos, en la exposición de motivos sobre la sensibilidad que demuestra la subida del IVA, cómo va a repercutir la subida del IVA, sin embargo los que estuvimos en ese Consejo de Gerencia, digo los que estuvimos, porque el resto de grupos de la oposición, que también son muy sensibles con los temas culturales, no asistieron y es algo que es por regla general, no asisten a la Junta Gestora, ni al Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Cultura. Y bueno eso, esa doble, esa dicotomía que tenemos aquí, ese enfrentamiento de opiniones que, como hemos visto, como inteligentemente antes de empezar el Pleno han retirado el punto número 9 y no es la primera vez que pasa. En el Pleno anterior también vimos como en la moción que traían con respecto a las tasas universitarias pues también fue retirada porque en ese afán de defender siempre a vuestros superiores, pues luego entráis, incluso en esas ideas enfrentadas que no podéis defender y que tenéis que retirar. Con esto abogo, no solamente porque conservéis la plaza del asesor, sino porque le deis incluso unas horas más para que pueda estudiar este tipo de cosas, y luego no vengamos a los Pleno y tengamos que retirar los puntos. No se yo si la retirada del punto número 9 significa que no se van a subir los precios en cultura, porque si significa eso estaríamos interrumpiendo un órgano autonómico que tiene este Ayuntamiento como es la Junta Rectora, que la aprobó en su día esta subida de precios porque está contemplada dentro de los Presupuestos, pero bueno eso si quieres lo debatimos más adelante. Con esto ya le digo que nosotros vamos a votar en contra de esta moción, y no vamos a votar en contra porque nosotros estemos de acuerdo con que se suba el IVA, o sea yo creo que no hay ningún ciudadano que pueda afirmar tácitamente que estoy a favor de que se suba el IVA, y muchísimo menos yo que defiendo esta moción ni como ciudadano, ni como Moronense, ni como artista, no puedo decir que estoy de acuerdo. Pero si estamos de acuerdo con las medidas que está tomando a cabo el Gobierno de Mariano Rajoy, porque sabemos que no son algo gratuito, ni de capricho de nadie. Sabemos, no sé, no voy a entrar tampoco en mucha profundidad con la situación con que nos dejó el país el anterior Equipo de Gobierno, el Gobierno socialista con el déficit, con el dinero que se gastaron de más, ustedes nos han puesto diferentes ejemplos de otros países europeos, que estoy seguro que no se gastaron 90.000 millones más de lo que tenían y dejaron una inflación del 8% etc, etc, etc, O sea no podemos mirar en el espejo de otro país europeo para una cosa así y para otras no. Somos conscientes que son medidas necesarias, por la situación en la que nos hemos encontrado el país, y que el partido socialista venga ahora aquí a

poner enmiendas a algo, como si no fuese con ellos la película y como si no hubiesen tenido nada que ver, parece un poco paradójico. Además cuando hemos asistido, como he dicho los que fuimos, a la subida de precios a las tasas en cultura, por si la gente no lo sabe todavía, se están haciendo las matriculaciones y ya lo estarán notando las personas que van a ir al baile flamenco, que van a ir a las escuelas de música, a los talleres de dibujo y pintura, que las tasas han sido subidas. Y bueno, por eso motivo nosotros, nuestro voto en esta moción va a ser en contra.

Interviene el Sr. Cala: Voy a empezar por el final, por la intervención del partido popular. Evidentemente yo veo lógico que usted defienda aquí las políticas de Mariano Rajoy, evidentemente, yo en algunas defendí las de Zapatero, en otras ocasiones no porque no las consideraba oportunas, o este grupo no las consideraba oportunas y así en algunas manifestamos nuestra contrariedad con esa medidas, por lo tanto yo creo que usted vea bien que a los trabajadores se les haya suprimido, o se les haya rebajado el subsidio de desempleo, yo veo bien que usted vea bien que este país lo cogió el partido popular con cinco millones de parados y ya se está hablando de que la cifra ronda los seis millones de parados, por lo tanto, ya vemos las medidas que está tomando el partido popular para solucionar este problema. Medidas que, además, están gravando como nunca se ha gravado, aquí en este escenario escuché yo hablar al anterior portavoz del Equipo de Gobierno en las legislaturas anteriores la grave agresión histórica que se estaba haciendo en cuanto a los recortes en este país, y resulta que en el momento en el que han tenido la mayoría suficiente para poderlo hacer, han tomado las medidas, sin precedentes, que se están tomando por parte del gobierno de Mariano Rajoy. Me voy a reiterar en la defensa de esta moción diciendo que no es justo que se grave a este sector, tampoco al sector de la educación y que, por lo tanto, pedimos como hemos pedido el apoyo para que tanto el Ayuntamiento de Morón, como todos los Ayuntamientos de España se manifiesten contrarios a esta medida. En el tema de las tasas de los servicios culturales, ¿de dónde saca usted que se han subido y que quienes se están matriculando están pagando más?, yo no lo se, es que está mintiendo usted aquí deliberadamente, porque es más, no se pueden ni aplicar esas tasas mientras no se haga el procedimiento y este Equipo de Gobierno va a proponer una alternativa al Consejo de Gerencia y a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura para equilibrar esos precios, ¿vale?

Pide el Sr. Coronado: Alcalde ¿puedo contestarle?

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Por alusiones, pero no nos vamos a convencer mutuamente.

Interviene el Sr. Coronado: No, no nos vamos a convencer mutuamente, pero una cosa, solamente es una cosa, o sea puedo debatirle muchas de las que ha dicho, pero bueno solo voy a centrar una cosa para ser breve. O sea, ¿qué yo estoy mintiendo? No, Ignacio, no. Que ustedes le van a proponer una modificación al Patronato de Cultura sí, que yo estoy mintiendo no, porque yo estuve en ese Consejo de Gerencia y usted no

estuvo, o sea, usted no estuvo, y yo sé lo que allí se habló y yo sé lo que el partido popular votó. O sea, yo lo sé, yo sé lo que se habló. Vamos a ver Ignacio, perdóneme, me deja usted que yo termine, que le estoy diciendo que si ustedes vais a plantearle al Patronato de Cultura otra cosa y no se van a modificar los precios, que totalmente de acuerdo, pero que yo estoy mintiendo no se lo voy a consentir, no Ignacio, perdóneme, perdóneme que no se lo consienta.

Responde el Sr. Cala: ... Sr. Alcalde me permite decirle, en este caso al portavoz que lo es ahora del partido popular, decirle que ha mentido cuando ha dicho que quienes están haciendo las matriculas ahora mismo están comprobando que se les han subido los precios, cuando eso no es cierto, ahí es donde yo digo que ha mentido usted. Porque no es cierto que se hayan aplicado ningún tipo de subidas, porque no se puede aplicar ningún tipo de subida, por lo tanto se está pagando lo mismo que se pagaba en el año anterior.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor?

Indica el Sr. Cala: Es más le digo una cosa, usted votó en el Consejo, usted votó que le daba igual.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de España a tratar la Cultura como un sector estratégico y a atender las peticiones del sector cultural creando un IVA superreducido y unificado para la cultura que permita recuperar competitividad y facilite el acceso de los ciudadanos a la cultura.
- 2º.- Mientras que ello sucede, instamos al Gobierno de España a suspender la aplicación de la subida del IVA en vigor desde el 1 de septiembre al sector de la cultura y a trabajar con los colectivos profesionales y empresariales de la cultura en la definición de políticas que estimulen la reactivación de la demanda, la creación de público y la internacionalización de proyectos y empresas.
- 3º.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del

Congreso y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.

16 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE, NUEVA REGULACION DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION LOCAL.

Por el Secretario Acctal se da cuenta a la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Estos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar; defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como un lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus

consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo; la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4.- Transmitir a todos los ayuntamiento y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, Al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí. Desde que se aprobó la Constitución Española en el año 78, en 1978, el acuerdo, una Constitución que nace del acuerdo, del diálogo y del consenso entre todas las fuerzas políticas de este país, las que pudieron participar, se ha consolidado en este país una España democrática. Dentro de esa España democrática treinta y dos años de Ayuntamientos democráticos y que han supuesto un ejemplo de cómo se puede gobernar defendiendo los intereses de los ciudadanos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación entre los pueblos y las ciudades. Entre todos hemos diseñado un sistema local capaz de dar los mejores servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas en cada uno de los municipios de este país, dando ejemplo de participación y convivencia y de solidaridad. Durante estas últimas semanas se viene difundiendo diversas opiniones, declaraciones, y medidas gubernamentales encaminadas a disminuir la capacidad funcional, orgánica y administrativa de los Ayuntamientos de este país. Incluso amenazando con la disminución de algunos Alcaldes y de Concejales de aquellos pueblos y ciudades más pequeñas, incrementando así además el poder de las Diputaciones Provinciales, muy cuestionadas en muchos sectores de la ciudadanía. Nosotros compartimos que es necesario regular el ámbito local, que es necesario hacer una revisión de las competencias de los municipios, de la financiación de los mismos, de las retribuciones de los Alcaldes y Concejales, pero esto, manifestamos aquí que es necesario a través del consenso y del acuerdo de todas las formaciones políticas de este país. Por lo tanto, creemos y para eso presentamos esta moción para que rechacemos entre todas aquellas personas que estamos y somos agentes activos en la política municipal de este país, rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que venga a limitar la capacidad, la autonomía municipal y las competencias de los Ayuntamientos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sr. Segura: Si, bueno la reforma de la Administración Local que intenta hacer el Gobierno del partido popular nos va a suponer un penoso regreso al pasado preconstitucional y al pasado franquista. Además de que va a invadir las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, o por cierto también el partido popular que convierta nuestro país en un país de pueblos y de ciudades. Esta reforma, al igual que la que ha hecho el PP con la reforma laboral, la reforma fiscal, la reforma financiera, tiene un mismo denominador común, que no es otro que el de reducir derechos, reducir libertades y jibarizar la democracia. Contestándole a la intervención anterior del Sr. Coronado, no es una cuestión esta que está haciendo el PP ni gratuita, ni caprichosa, utilizando sus propias palabras, sino que es que atiende a un plan ideado y tiene unos objetivos claros que es crear un modelo social, un modelo económico y un modelo sobretodo, yo no diría ya democrático, sino antidemocrático diferente al que

tenemos actualmente. Son ciertamente medidas muy duras, durísimas que atentan contra la democracia de este país y contra su organización municipalista. Se vacían y se disminuyen las competencias de los Ayuntamientos, se refuerzan administraciones de elección indirecta, es decir aquellas en las que nosotros, los ciudadanos, directamente no elegimos a sus miembros, como son las Diputaciones. Se intervienen y se eliminan de hecho Ayuntamientos de menor población, con los perjuicios y los inconvenientes que eso va a llevar a los ciudadanos de esas poblaciones. Se eliminan Entidades Locales Autónomas, se centralizan a los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, se apuesta por la privatización de los servicios públicos y se suprimen, entre otras competencias, la de promoción de viviendas, Servicios Sociales, que ya no dependerán del Ayuntamiento, la educación o la promoción del medio ambiente. Nosotros entendemos que los Ayuntamientos son necesarios en nuestra organización porque son las instituciones, siempre lo hemos defendido, más cercanas al ciudadano y a los cuales el ciudadano puede acudir en primera instancia para resolver más rápidamente su demanda. Por eso nosotros frente a esta propuesta del partido popular apoyamos, apostamos, del partido socialista, no me confundas Alejandro, del partido popular la que presenta el gobierno. Frente a esta postura de propuesta de reorganización de la Administración Local del partido popular, nosotros apostamos una vez más por el municipalismo y por un cambio de cultura en la relaciones entre las Administraciones Municipales y las Administraciones Autonómicas. Yo apostillo una última cosa, espero sinceramente que en este caso AMA sea coherente con su moción anterior y vote en contra de esta moción que presenta el partido socialista porque tiene la propuesta que presenta el partido popular es la misma que la que presenta, ha presentado antes AMA Morón, cargarse a los representantes políticos de los municipios y cargarse de un plumazo a la democracia.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno, siento decepcionar las ilusiones de la Sra. Marina, pero no vamos a votar en contra de esta moción. Vamos a votar a favor de la moción y además, bueno lo que nos ha acabado de convencer ha sido parte de la exposición, no de la exposición de motivos, sino la exposición que ha hecho el portavoz en ciertos elementos. Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo con potenciar el municipalismo, somos un partido que solo nos presentamos en este municipio, como no vamos a estar de acuerdo con potenciar el municipalismo. También estamos de acuerdo con la autonomía municipal, el problema está en que no se puede seguir mirando para otro lado de las barbaridades que ha producido la autonomía municipal en ciertos aspectos. Yo me atrevería a decir que un alto, muy alto porcentaje de la corrupción que ha habido en España en estos últimos años, por desgracia, ha sido de una mala utilización de la autonomía municipal. No es que la autonomía municipal sea mala, es que se ha hecho una mala utilización. Pero claro, cuando hay algunos casos repetidos, reincidentes una y otra vez, evidentemente, hay que poner coto a ciertas cosas. Vamos a ver, un ejemplo muy simple y vuelvo efectivamente a la moción anterior, lo que los ciudadanos nunca entienden es que el primer Pleno de todos los Ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos

de España sea para decidir cuántas personas cobran y qué cobran. Los mismos que cobran son los que deciden cuánto cobran, eso genera evidentemente una desconfianza en los ciudadanos. Porque sí, tu los has elegido democráticamente, pero hasta cuatro años después no tienes ya opción ninguna para modificar eso. O sea es una realidad que nosotros aquí por autonomía municipal nos ponemos de acuerdo los veintiuno y nos ponemos un sueldo de diez millones de pesetas mensuales y nos lo ponemos y se vota y está aprobado, y eso no puede ser, eso no puede ser. Y con respecto a competencias como, que ha referido Marina ,de medio ambiente, yo que conozco bastante el funcionamiento, las mayores agresiones al medio ambiente que se han producido en este país han sido por proyectos desmesurados de municipios. Entonces, ¿qué quiero decir? Ya digo vamos a votar a favor, ¿por qué?, porque efectivamente algunos puntos que ha introducido el portavoz en su exposición como el que hay ciertas cosas que hay que limitar, que no es quitar autonomía, sino poner sentido común donde no lo ha habido. Porque en muchos sentidos y por la cara de asentimiento que me están diciendo algunos Concejales, en muchos sentidos, muchos municipios la autonomía lo que se ha convertido es en un cortijo, sin ir mas lejos los últimos cuatro años de Morón de la Frontera, sin ir mas lejos. Entonces vamos a votar a favor, estamos de acuerdo con el municipalismo, estamos de acuerdo. Hay por ejemplo, evidentemente en política, como por ejemplo en materia de Servicios Sociales, en donde no había nada que trincar, sino lo que había solo es que gastar y administrar bien y en general, en general la política de Servicios Sociales en la mayoría de los municipios españoles ha cubierto muchas necesidades que no estaban cubiertas por otras administraciones, pero ha habido excesos, ha habido excesos. Ahora dejarle al partido popular que regule esos excesos es altamente peligroso, altamente nocivo, entonces quizás, ahora mismo, lo mejor es que no toquen nada y que cuando se toque sea gente con sentido común, gente con sentido sobretodo de lo público, gente con sentido del servicio a los ciudadanos. Nosotros vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular. No interviene. Proponente de la moción. Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y un miembro del Grupo de Izquierda Unida (Sres- Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y una abstención de otro miembro del Grupo de Izquierda Unida (Sra. Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja,

diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

- 2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.
- 3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.
- 4.- Transmitir a todos los ayuntamiento y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, Al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP.

17 - URGENCIAS.-

No se presentan temas para ser tratados en el apartado de Urgencias.

18 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El grupo izquierda unida tiene la palabra.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: La primera pregunta la consideramos muy importante y es ¿en qué fase se encuentran los terrenos del hospital, si se ha producido alguna novedad?, algo que nos anime a pensar que sí.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, no ha dado tiempo a incluirlo en la comisión, en una comisión previa al Pleno. Recordamos un poco el tiempo, el 15 de mayo en la sede de la entidad que nos está haciendo el PGOU, de los arquitectos que están redactando el PGOU se llegó a una conclusión técnica de cómo se tenía que poder solucionar la viabilidad junto con los propietarios. En junio se celebra aquí una reunión donde se informa a los grupos municipales de por dónde pueden ir las cuestiones, y faltaba simplemente un anexo, una adenda al convenio firmado con la familia para tener

los terrenos ya. Prácticamente en el día de hoy, se ha comunicado a Alcaldía el borrador de la adenda, que se estaba elaborando desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Quiero pasar una copia mañana si estoy aquí, sino el lunes para que la vayáis viendo. En esa adenda pues de forma automática los terrenos pasan a manos del Ayuntamiento en el momento en que se firme, o mejor dicho, me rectifica el secretario o la secretaria en su momento, debería pasar por Pleno el convenio para que se faculte al Alcalde firmarlo, creo que sería el modelo. Si va todo bien, quizás en este mes podamos hacer ese Pleno, si es necesario un Pleno extraordinario, se podrá realizar.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, gracias.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien también una pregunta con respecto al uso de las instalaciones deportivas, después de que entraran en vigor las nuevas ordenanzas, ¿se sabe si se están utilizando igualmente que antes, si ha caído el uso?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No, en principio no ha caído el uso. Se están empezando a aplicar los precios públicos que se aprobaron aquí en el Pleno, tanto para los pabellones como que se estaba cobrando también el tema del uso del césped artificial, y en principio yo no tengo la alarma de que haya bajado considerablemente el uso.

Dice el Sr. Álvarez: Sería interesante estar pendiente a esa cuestión y hacer un estudio, por si hay que enmendar. Porque puede ocurrir que a pesar de haber subido los precios estemos recaudando menos. Bueno, menos que antes no porque antes no estaba.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También con respecto a los pasos de cebra, en FREMAP hemos visto que se ha puesto un pequeño desnivel, en el FREMAP, allí en lo alto del FREMAP, ¿no se si este es suficiente, hay constancia si ha ocurrido algún otro percance?

Responde el Sr. Escalante: Sí, buenas noches. Estuvimos reunidos con los vecinos, estuvimos hablando con ellos, precisamente el Alcalde, el Concejal de Urbanismo y yo, llegamos a la conclusión de ponerlo, hablamos con ellos in situ, lo pusimos y de momento no se ha producido ningún percance nuevo, no tenemos ninguna novedad al respecto, con lo cual de momento parece que funciona.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, con respecto también al paso de cebra, los vecinos de la Milagrosa también nos solicitan un paso de cebra, y lo que son obstáculos que eviten que los coches vayan muy rápidos para acceder al parque, ¿de acuerdo?, en la Milagrosa, el parque Pablo Neruda.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y también una pregunta que recientemente he visto varios pasos de peatones a medio pintar, y ¿me gustaría saber por qué ocurre esto?

Responde el Sr. Escalante: Sí, bueno no es que estén a medio pintar sino que la empresa instaladora del gas cuando rompe algo lo repone, entonces por donde van poniendo las tuberías lo van pintando.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, nos han ahorrado un diez por ciento, a ver si podemos aprovechar la coyuntura y terminar de pintar, la verdad es que, por lo menos se sabe que había uno, ya se sabe donde estaban porque algunos ni se veían.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también el Presidente del club El Rancho - Canillas, el club de Petanca nos ha solicitado varias veces que la intervención que está prevista, la de habilitar el espacio de fútbol y colocar una red pues se haga lo antes posible. Al parecer desde el Equipo de Gobierno le trasladan que en breve se va a ejecutar esa modificación y le gustaría saber si ya está previsto o no.

Responde el Sr. Cala: Eso se ha demorado un poco porque tenemos intención de hacer una intervención más integral allí en toda aquella zona. Aquella zona hasta hace apenas unos meses no era propiedad municipal, era propiedad de la Empresa Pública del Suelo, cuando ya se ha hecho, cuando ya han empezado a vender los pisos de la 3ª y 4ª fase entonces se ha hecho ya la división horizontal, creo que era y ha pasado a ser propiedad municipal. Pero aún así vamos a hacer una intervención de urgencia que es lo que quiere el club de petanca poner unas mallas allí y creo que antes de que termine el mes de septiembre estaremos allí ya interviniendo.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: También una pregunta con respecto a la problemática que ha surgido en torno a la botellona de feria, que al parecer hubo un compromiso por parte del Alcalde de reubicar esas casetas que atraen para un público más joven, que hace más ruido y que invita, como digo, a este tipo de actuaciones a la botellona. Si ese compromiso que en su día el Alcalde adquirió de trasladar esas casetas a otro sitio que molestasen menos, si lo vais a prever para la próxima feria. Y luego, también otro compromiso que nos trasladan los vecinos que al parecer hizo el Alcalde, que es urbanizar aquella zona, recordemos que allí hay una calle que no existe, que está todavía en albero, bueno en tierra, y lo que es la zona que se utiliza para aparcamiento ¿si está previsto urbanizarla de alguna forma?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, bueno dos cuestiones, con respecto a la feria, estuvimos reunidos el martes por la tarde con los vecinos aquí en el Ayuntamiento, en el despacho de alcaldía. Y, evidentemente, yo creo que así también lo hemos trasladado, cuando se acometió la feria de este año 2012 teníamos ya detectado ese problema, un problema que viene desde hace años. Se hizo por nuestra parte, con la mejor intención, una serie de actuaciones pensando que podían llevar un poco a que esa

botellona no se produjera allí, como el vallado del aparcamiento, como poner más seguridad, poner más controles, y no ha salido bien. No ha salido bien como estaba planificado, la botellona ha estado alrededor de esa valla, con lo cual ha estado casi más cerca de las casas de los vecinos, por tanto, no ha sido tan funcional como lo hemos intentado. También es verdad que se ha puesto un refuerzo con el tema de la limpieza y en ese sentido nos trasladaban también ellos su visto bueno, se ha notado que había un plan especial de limpieza, se ha hecho un especial hincapié en el tema de los horarios de ese tipo de casetas que están allí colindantes, y ha funcionado perfectamente con los informes que tenemos y también el sonido se ha intentado limitar lo máximo posible, que también nos han dicho que se ha notado sensiblemente con respecto a otros años el sonido. Pero no se ha logrado quitar el problema por completo y el día de ayer pues si les renové el compromiso de que ya no se trata de tomar simplemente alguna medida, sino de seriamente pensarse una reestructuración de la feria, donde alejemos la botellona del entorno de ese tipo de casetas, como los que han estado gestionando en su día y tu te podrías imaginar también no es una cuestión fácil, hay que someterla a una pensadita y eso no se hace a golpe de una reunión con vecinos. Tenemos tiempo ahora para acometer las cosas con responsabilidad y ese es el compromiso que tenemos. Y también en el día de ayer pues le trasladamos y les hicimos público el diseño del proyecto que se va a acometer allí de urbanización, creo que si no me equivoco es la primera vez que un Equipo de Gobierno acomete un proyecto de urbanización de aquello, y se lo mostramos, recabamos su opinión, les explicamos en qué sentido se iba a desarrollar y en qué se mejoraba, qué dificultades técnicas podía tener, por dónde viene la financiación, le explicamos todos los detalles y tuvimos la deferencia de explicárselo antes a los vecinos, y quizá antes de explicarlo aquí en Pleno lo preceptivo sea que lo veáis todos los grupos en su momento en la correspondiente comisión de obra, con los planos por delante, con las explicaciones del Concejal de obras y urbanismo y, si es necesario, con los técnicos allí. Pero ayer se les hizo muestra de este proyecto y con la intención de que de aquí en breve se pueda acometer. Eso, no se si te he respondido a ambas cuestiones.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, la cuestión es que eso llegue a buen puerto.

8.- Ruego el Sr. Álvarez: También una pregunta, esta va referida, bueno una pregunta no, es un ruego y es que las convocatorias de los Patronatos, concretamente el de Cultura, rogamos que se vuelvan a hacer a través de cartas, porque al parecer las últimas convocatorias ha habido algunas deficiencias donde a nuestros representantes no les ha llegado la carta ni les ha llegado el aviso. No se exactamente, todavía no he podido estudiar a que se ha debido, pero algún tipo de deficiencia nos hemos encontrado.

9.- Ruego el Sr. Álvarez: Con respecto al tema que salió antes de Urbaser, no lo trasladé en la intervención, pero si lo traslado ahora, y es que bueno, nuestro ruego es que evidentemente el servicio pase a manos públicas y entiendo que de la misma forma que las empresas intentan hacerse lo más grandes posibles para fortalecerse, la acción de la

mancomunidad creo que es una buena opción para abaratar costes y hacer un servicio más efectivo, como estamos haciendo en muchos pueblos donde gobernamos.

10.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y por último, una última pregunta, ya es la segunda vez que la hago en este Pleno, porque entiendo que la respuesta que se me trasladó no fue la respuesta adecuada, y es simplemente conocer la propiedad de la denominada Cuesta de Jesús, y que si esta Cuesta como se entiende es pública, pues que se inicien las gestiones para inscribirla como pública, porque entiendo que hasta la fecha no está inscrita como pública, nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

11.- Expone la Sra. Cabezas: Bien, yo en realidad no voy hacer ningún ruego, ni ninguna pregunta. Yo quiero mostrar, desde el grupo municipal de AMA Morón, nuestro apoyo a las acciones reivindicativas que están siendo llevadas a cabo por el sindicato Andaluz de trabajadores. Que, como antes decía aquí con el público caliente por otra problemática el representante del PP, no han robado, si usted es abogado sabrá que robar es otra cosa. Lo único que han hecho los representantes del sindicato Andaluz de trabajadores es poner de manifiesto la situación que muchas familias andaluzas están viviendo en sus carnes, y señalar con el dedo a los verdaderos responsables de esta crisis, que no son otros que los gestores políticos y el sector financiero y bancario. No son precisamente los trabajadores y son ellos los que están poniendo el dedo en la llaga de señalar a los responsables. Y como ya hizo en su día el Defensor del Pueblo Andaluz, que precisamente su representante andaluz ha dicho que ya hay que quitarlo del medio, porque se ha posicionado de parte del sindicato Andaluz de trabajadores y ha dicho públicamente, lo cual alabo, que estará en las reivindicaciones y en las acciones que lleve este sindicato, así como, más cercanamente la asociación CAVEMO que esta mañana hacía público su apoyo a estas acciones reivindicativas porque ellos, como los representantes y los responsables y los afiliados al sindicato Andaluz de trabajadores estamos convencidos que si las clases populares, las clases obreras, la clase jornalera no señala a los verdaderos responsables de la crisis mal lo tenemos como está sucediendo que sigamos siendo nosotros los más de abajo los que tengamos que seguir sufriendolo. Por lo tanto, sirva el gesto de llevar la camiseta del sindicato para mostrar todo nuestro apoyo y para, en la medida de lo posible que cuenten con nuestra mayor solidaridad y conciencia del problema que ellos están defendiendo.

12.- Ruega el Sr. Escobar: Desde AMA Morón queremos poner en conocimiento de este Pleno lo ocurrido en un desgraciado episodio ocurrido en la feria de Morón, concretamente el sábado en una caseta, en una caseta un vecino nuestro sufrió un accidente cardiaco y rápidamente se avisaron los servicios sanitarios, los servicios sanitarios no llegaron nunca, no llegaron porque la ambulancia estaba en Arahal, esa fue, ese parece que era el motivo. Gracias a los acompañantes, a sus amigos, a los acompañantes de este vecino nuestro y a la actuación de la policía local que lo montaron

en el coche y lo llevaron a la urgencia del hospital, pero que desgraciadamente ya no se pudo hacer nada por su vida. No sabemos a esta altura cuál hubiera sido el resultado si la ambulancia estuviera allí y coge y atiende a este hombre. Nunca lo sabremos, pero lo que si es cierto es que este Ayuntamiento, nosotros instamos a que inmediatamente se ponga en contacto con los servicios sanitarios de este pueblo, con la administración sanitaria y le pida explicaciones de por qué en un pueblo con 28.000 habitantes no hay una ambulancia disponible para atender a un hombre con un infarto, es totalmente impresentable. Pero además, pero además, creo que en parte este Equipo de Gobierno también tiene responsabilidad y se lo lanzo a la Concejala de Sanidad, ¿cómo en una feria de Morón que, en tan corto espacio de tiempo y en tan reducido espacio de terreno, se reúnen una aglomeración de personas tan grande y excepcional, cómo, cómo no hay una ambulancia preparada para lo que pueda ocurrir? La desprotección es absoluta, instamos encarecidamente, rogamos a este Equipo de Gobierno que tome cartas en el asunto para que esto no vuelva jamás a suceder. Bueno es un episodio...

13.- Ruega el Sr. Escobar: A continuación quiero mostrar, quiero poner en conocimiento de este Pleno otra cuestión que está relacionada con el mismo caso. Desgraciadamente como hemos dicho este hombre falleció, Antonio Mena falleció, y el domingo, el domingo su familia y sus amigos pretendieron hacerle un homenaje, bueno una ceremonia civil de despedida en el tanatorio de Morón que es donde estaba, donde se hizo el duelo y la empresa Mémora se negó a que allí se le diera un acto de despedida, una ceremonia civil en la sala que tiene disponible para eso en ese tanatorio. Digo expresamente que allí si no era en presencia de un sacerdote no se hacía nada, ¿sabéis dónde tuvo que despedirse? en los pasillos, en los pasillos. Yo creo que llegados a esta altura, en estas circunstancias es preciso recordar y que no deberíamos tener que recordarlo, porque la Constitución Española es del año 78, pero es preciso recordar que el art. 14 nos dice que los españoles son iguales ante la ley y que no podrá prevalecer discriminación, entre otras cosas, por razones de la religión. Y el artículo 16 garantiza la libertad religiosa y de culto, y además dice que ninguna confesión estatal tendrá, perdón, que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Bueno ante esto, este grupo municipal, grupo de AMA, queremos manifestar que la actitud de la empresa gestora del tanatorio de Morón es la postura, efectivamente de una empresa privada, pero que no se puede olvidar que está prestando un servicio público, un servicio público a personas que pueden ser creyentes de religión católica, religión mahometana, religión protestante o no creyente, están prestando un servicio público. Por otro lado, que estamos ante un tratamiento discriminatorio, desigual por razón de las convicciones religiosas de un ciudadano o usuario de este tanatorio. Y recordar que la Ley Orgánica de Libertad Religiosa señala que las creencias religiosas nunca podrán constituir motivo de desigualdad y discriminación. A la vista del incumplimiento por parte de la empresa y la vulneración de los derechos fundamentales que hemos citado aquí en el caso que nos ocupa, este grupo, este grupo municipal ruega, insta al Equipo de Gobierno a que en defensa de esos ciudadanos, de los ciudadanos de Morón, se ponga en contacto con la empresa Mémora y le pida explicaciones por este caso. En segundo lugar, que se exija a la misma el

cumplimiento de las obligaciones con los usuarios del servicio de tanatorio y facilite, en lo sucesivo, que las familias de otras confesiones religiosas distintas de la religión católica, así como de personas no creyentes, puedan despedir a sus seres queridos con la celebración de ceremonia de acuerdo con sus creencias, si lo desean en la sala de despedidas limitada al efecto en dicho tanatorio. Y por último, que en su defecto y si la empresa persiste en su actitud de negar un local digno para que se pueda celebrar este tipo de ceremonias, con la consiguiente vulneración de los derechos constitucionales que hemos citado y para las familias de Morón, este Ayuntamiento retire si es necesario las licencias municipales otorgadas en su momento a esta empresa. Si es necesario que se llegue a eso, pero que en todo caso mientras la cuestión se resuelve este Ayuntamiento está obligado a habilitar un espacio de titularidad municipal para estos casos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA tiene ..., ¿va a contestar?

Responde el Sr. Cala: Si ha terminado si quisiera con el tema de la ambulancia, porque se hace una de esto y si me gustaría contestar a ese asunto, porque parece que ha habido una despreocupación del Equipo de Gobierno en ese sentido y quisiera manifestar que no es así. Ante todo manifestar el pésame de este Equipo de Gobierno a la familia, que no habíamos tenido oportunidad de hacerlo. Pero si es cierto que la ambulancia no estaba en Arahal, la ambulancia estaba, según el parte de la policía, de la propia policía local y de las averiguaciones que este Equipo de Gobierno ha hecho, estaba participando en ese momento en la estabilización de un varón que presentaba también síntomas de infarto, entonces el protocolo ahí es donde estaba la ambulancia fija que hay en el centro de salud. El protocolo de actuación que hay es que cuando una ambulancia está ocupada se desplaza otro servicio de la localidad o desde donde está más cerca, esa era la que estaba en Arahal que venía de camino hacia Morón para cubrir eso. También el Ayuntamiento de Morón, no sabemos que ocurrió en las ferias anteriores a la nuestra, en el 2010 sabemos que no hubo ambulancia, en el 2011 y en el 2012 ha habido un servicio de ambulancia, pero efectivamente en los horarios de concentración en la feria, a la una y media de la tarde no estaba presente el servicio de ambulancia porque perfectamente en la situación de feria es cubierto como cualquier otro servicio de urgencia, porque no hay una aglomeración en la feria que impida que los servicios normales de urgencia atiendan las necesidades que se puedan dar. Por lo tanto, el servicio está contratado desde 7 de la tarde a 7 de la mañana, es el servicio de urgencia permanente, que es en los momentos de más aglomeración que hay en la feria, mientras tanto está el protocolo de actuación normal del servicio de urgencia del centro de salud.

14.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bien, son dos preguntas cortas, primera ha pasado mucho tiempo que se nos facilitó el informe sobre el frontón ¿se va a hacer algo en el frontón? ¿se va a intentar que se reconstruya ese frontón?, ¿o van a pasar los diez años que establece la ley en el cual ya no se le puede exigir a nadie que reconstruya el frontón? Es una pregunta que queremos hacer.

Responde el Sr. Cala: Nosotros hemos trasladado el informe a la Consejería correspondiente y estamos a la espera de que se nos diga qué actuación va a hacer la Consejería, porque es una competencia que va más allá de las propias nuestras, porque no fuimos nosotros quienes financiamos esa obra, ni quienes contratamos esa obra. Si quieren en una comisión informativa les puedo dar los datos que precise sobre ese tema, nosotros pretendemos que quien le corresponda pues asuma las responsabilidades y si es el arquitecto de la Junta pues que sea la Junta quien asuma la responsabilidad.

Contesta el Sr. Albarreal: Sí, bueno, pero lo que sí tiene obligación este Equipo de Gobierno es de defender las propiedades de Morón y creo que es una apreciación, contratarlo si lo contrató el Ayuntamiento, financiarlo no se exactamente con qué dinero se financió, el contrato si lo hizo el Ayuntamiento.

15.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bueno y con respecto al tema de la feria se nos ha explicado profusamente, esta pregunta es para el Concejal Escalante, se nos ha explicado profusamente cómo, bueno los acuerdos a los que se ha llegado con los feriantes para cubrir determinadas cosas como los fuegos artificiales, como ciertas cosas, pero a nosotros nos gustaría que se nos diera detallada con números, bueno detallada, o sea cuáles son los servicios que prestan los feriantes por esos acuerdos y cuánto es el dinero que deja de ingresar el Ayuntamiento de Morón, por lo que tendría que pagar, o sea en qué términos es el acuerdo, y económicamente bueno pues poner las cantidades en un lado y en otro de la balanza y cuál es el balance final.

Responde el Sr. Escalante: El acuerdo decía en el 2011, no es este año, se hizo el año pasado pero está en el expediente, podéis coger el convenio, mirarlo y ahí vienen todas las cantidades y los servicios que tienen que prestar a cambio de esas cantidades.

Pregunta el Sr. Albarreal: Pero la información que no está ahí es si no se hiciese ese acuerdo, o sea si se funcionara digamos de la manera habitual ¿cuánto sería el canon que pagarían los feriantes?, ¿cuánto pagan en otras poblaciones?, ¿cuánto se ha pagado otros años? y ¿cómo es esa cuenta?

Responde el Sr. Escalante: Viene valorado, en el expediente viene valorado, sino de todas formas se puede pedir la valoración, pero viene valorado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Finalizado el grupo AMA. Grupo popular.

16.- Ruega el Sr. Angulo: Sí, pocas preguntas, la primera está para el Concejal de Medio ambiente, para Antonio y es con relación al punto limpio, hemos comprobado que hay allí una cuba para televisores de plasma y demás, que lleva la gente que no lo utiliza, y esa cuba está en el punto limpio porque al parecer los televisores ahora, los de plasma y demás, traen un componente altamente contaminante, según dicen, y bueno cuando se depositan allí pues hay que tener un cuidado especial y tienen un tratamiento especial. La

gente entra en el punto limpio a robar o a llevarse el cobre, o lo que sea, rompen esos televisores y me imagino que si eso tiene un tratamiento específico por la peligrosidad que tienen los componentes sería conveniente, sería conveniente que se le echara un vistazo a eso, porque como ya digo en ocasión reciente que tuve una visita allí comprobé como estaban los televisores rotos para llevarse distintas piezas y al parecer son elementos altamente contaminantes. Así que es un ruego, que mal suena esto, es un ruego que le traslado al concejal de medio ambiente.

17.- Ruego el Sr. Angulo: Después otra, creo que yo en todos los Plenos, si decía que son varios los Plenos que vengo hablando de una parada en el Champion en esquina con calle Caleta, que al parecer la parada del pollito que está allí en medio del llano, que en la medida que resulte posible, sobretodo ahora que está próximo el invierno, y si llueve la gente se va a mojar, que se traslade o se le de una marquesina o algo donde puedan resguardarse para el caso de lluvia.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, una pregunta o bien al Alcalde o bien al Concejal de Seguridad Ciudadana, en un Pleno anterior hicimos aquí un ruego sobre un policía local, determinadas actuaciones que tuvo este policía local y trasladamos el ruego del reconocimiento en la medida que resultara posible un reconocimiento a este agente. La pregunta es si han tramitado o tienen pensamiento de tramitar el procedimiento para ese reconocimiento.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Estamos ... un encaje digno, porque además creo que acumula más méritos y nos lo trasladamos a una comisión correspondiente de organización interna, a ver que os parece, por el interés que estáis mostrando, pero lo hemos tratado el delegado de Seguridad y yo y estamos buscándole en un contexto que también veamos representativo dar ese reconocimiento, porque es mas que merecido ¿no?

Dice el Sr. Angulo: Muy bien, muchas gracias.

19.- Ruego el Sr. Angulo: Por otra parte, con relación también lo hemos hablado en este Pleno, la basílica que hay detrás de San Miguel, el estado de abandono y de dejadez que muestra, desde parques y jardines bueno hombre que se haga algo, y que se dignifique el monumento porque presenta un estado de dejadez tremendo.

20.- Ruego el Sr. Angulo: También con relación a los distintos parques con juegos infantiles, hay varios parques en varias zonas de Morón, La Alameda, el centro, juegos infantiles que se han roto, columpios o cacharritos de estos que hay, que en la medida en que le resulte posible al Equipo de Gobierno que reponga aquellos que se han roto o que se quitaron o bien que arregle aquellos que se han roto, le trasladamos este ruego.

21.- Ruega el Sr. Angulo: También nos consta de un pequeño incendio en la zona del parque de la chimenea de la Puerta Sevilla, parterres o jardines que hay allí, en la zona ajardinada ha habido un pequeño incendio, y si pueden reponer los jardines que, desde parques y jardines, para que allí se tomen medidas pues muy bien.

22.- Pregunta el Sr. Angulo: Y ya por último, una última pregunta al Alcalde directamente, es con un sí o un no, una fácil respuesta, es para saber si existe un compromiso por parte del Alcalde con los trabajadores laborales del Ayuntamiento para el abono o la compensación de la paga extra.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Puedo responder por información, quien está más informado es el Delegado de Recursos Humanos que ha mantenido reuniones con ellos y se está abordando el tema. ¿Qué cabida puede tener, que cabida no puede tener? y si tiene algún dato es él.

Interviene el Sr. Cala: Si, todo parte del compromiso que adquirió el Equipo de Gobierno con el Plan de Ajuste. El Plan de Ajuste supuso una rebaja consensuada con los trabajadores de este Ayuntamiento, tanto laborales como funcionarios, una rebaja de sus retribuciones del 8%, y se recogía en ese acuerdo que si el Gobierno u otras Administraciones tomaban medidas que viniesen a perjudicar económicamente los intereses de los mismos pues que se revisaría, y en eso estamos ahora mismo, vamos a hacer una revisión de esa deducción o ese no cobro de la paga extraordinaria para ver cómo se puede compensar a los trabajadores por esa pérdida que tienen de la paga extraordinaria, cuándo y cómo, cuando la ley nos lo permita y como este Ayuntamiento económicamente pueda.

Dice el Sr. Angulo: ¿Existe por tanto el compromiso? No hay más preguntas.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias y buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:55 del día 20 de SEPTIEMBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION